



# **COMISIÓN NO PERMANENTE PARA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DE LA LEY 13/2010, DE 9 DE DICIEMBRE, CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, Y FORMULAR PROPUESTAS E INICIATIVAS PARA LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN CASTILLA Y LEÓN**

**PRESIDENCIA**

**DOÑA MARÍA ÁNGELES GARCÍA HERRERO**

Sesión celebrada el día 10 de octubre de 2017, en Valladolid

---

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Comparecencia de D. Juan José Fernández Vaquero, Unidades de Familia y Mujer (UFAM), Inspector-Jefe, SC/000346, a solicitud de la Mesa de la Comisión, para informar a la Comisión sobre:
  - Evaluación del cumplimiento y efectividad de la Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la Violencia de Género. Formulación de propuestas e iniciativas.
2. Comparecencia de D. David Esteban Miguel, Secretario General en funciones de la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León (CECALE), SC/000347, a solicitud de la Mesa de la Comisión, para informar a la Comisión sobre:
  - Evaluación del cumplimiento y efectividad de la Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la Violencia de Género. Formulación de propuestas e iniciativas.
3. Comparecencia de D.<sup>a</sup> María García Álvarez, Presidenta del Patronato de la Fundación de Familias Monoparentales Isadora Duncan, SC/000332, a solicitud de la Mesa de la Comisión, para informar a la Comisión sobre:



- Evaluación del cumplimiento y efectividad de la Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la Violencia de Género. Formulación de propuestas e iniciativas.

4. Comparecencia de Dña. Petra García García, miembro de la Junta Directiva de la Federación de la Mujer Rural (FEMUR), SC/000348, a solicitud de la Mesa de la Comisión, para informar a la Comisión sobre:

- Evaluación del cumplimiento y efectividad de la Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la Violencia de Género. Formulación de propuestas e iniciativas.

## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas.	16716
La presidenta, Sra. García Herrero, abre la sesión.	16716
Intervención de la procuradora Sra. Agudéz Calvo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	16716
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL) para comunicar sustituciones.	16716
Intervención de la procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	16716
<b>Primer punto del Orden del Día. SC/000346.</b>	
El vicepresidente, Sr. Ceballos Cifuentes, da lectura al primer punto del orden del día.	16716
Intervención del Sr. Fernández Vaquero, inspector-jefe de la Unidad de Familia y Mujer, para informar a la Comisión.	16717
La presidenta, Sra. García Herrero, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	16726
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	16726
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	16727
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	16728
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	16729
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular).	16731
Intervención del Sr. Fernández Vaquero, inspector-jefe de la Unidad de Familia y Mujer, para responder a las cuestiones planteadas.	16733



	<u>Páginas</u>
La presidenta, Sra. García Herrero, abre un turno de preguntas para los procuradores que no han intervenido en el debate.	16738
En turno de preguntas, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	16739
Contestación del Sr. Fernández Vaquero, inspector-jefe de la Unidad de Familia y Mujer.	16739
La presidenta, Sra. García Herrero, suspende la sesión.	16739
Se suspende la sesión a las once horas veinte minutos y se reanuda a las once horas treinta minutos.	16739
La presidenta, Sra. García Herrero, reanuda la sesión.	16739
 <b>Segundo punto del Orden del Día. SC/000347.</b>	
El vicepresidente, Sr. Cabadas Cifuentes, da lectura al segundo punto del orden del día.	16740
Intervención del Sr. Esteban Miguel, secretario general en funciones de la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León, para informar a la Comisión.	16740
La presidenta, Sra. García Herrero, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	16744
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	16744
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	16745
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	16746
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Agudíez Calvo (Grupo Socialista).	16748
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular).	16749
Intervención del Sr. Esteban Miguel, secretario general en funciones de la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León, para responder a las cuestiones planteadas.	16751
La presidenta, Sra. García Herrero, suspende la sesión.	16753
Se suspende la sesión a las doce horas diez minutos y se reanuda a las doce horas treinta y cinco minutos.	16753
La presidenta, Sra. García Herrero, reanuda la sesión.	16753

Páginas**Tercer punto del Orden del Día. SC/000332.**

El vicepresidente, Sr. Cabadas Cifuentes, da lectura al tercer punto del orden del día.	16753
Intervención de la Sra. García Álvarez, presidenta del Patronato de la Fundación de Familias Monoparentales Isadora Duncan, para informar a la Comisión.	16754
La presidenta, Sra. García Herrero, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	16758
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	16758
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	16758
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	16759
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Agudiez Calvo (Grupo Socialista).	16761
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular).	16762
Intervención de la Sra. García Álvarez, presidenta del Patronato de la Fundación de Familias Monoparentales Isadora Duncan, para responder a las cuestiones planteadas.	16764
La presidenta, Sra. García Herrero, suspende la sesión.	16769
Se suspende la sesión a las trece horas treinta minutos y se reanuda a las trece horas cuarenta y cinco minutos.	16769
La presidenta, Sra. García Herrero, reanuda la sesión.	16769

**Cuarto punto del Orden del Día. SC/000348.**

El vicepresidente, Sr. Cabadas Cifuentes, da lectura al cuarto punto del orden del día.	16770
Intervención de la Sra. García García, miembro de la Junta Directiva de la Federación de la Mujer Rural, para informar a la Comisión.	16770
La presidenta, Sra. García Herrero, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	16774
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	16774
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	16774



Páginas

En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	16775
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Agudiez Calvo (Grupo Socialista).	16777
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular).	16778
Intervención de la Sra. García García, miembro de la Junta Directiva de la Federación de la Mujer Rural, para responder a las cuestiones planteadas.	16779
La presidenta, Sra. García Herrero, levanta la sesión.	16781
Se levanta la sesión a las catorce horas treinta minutos.	16781



*[Se inicia la sesión a las diez horas].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Se abre la sesión. ¿Por algún grupo parlamentario, se desea comunicar alguna sustitución? ¿Grupo Socialista?

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Buenos días a todos y a todas. Gracias, presidenta. En el Grupo Socialista, Consolación Pablos sustituye a María Josefa Díaz-Caneja y Laura Pelegrina sustituye a Jesús Guerrero.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. ¿Grupo Podemos?

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí. Ricardo López Prieto sustituye a María... a Mari Jose Rodríguez Tobal.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Grupo Ciudadanos, veo que no. El Grupo Mixto no se encuentra. ¿Grupo Popular?

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Buenos días. Gracias, presidenta. Jesús Alonso Romero en sustitución de Concepción Miguélez Simón, Vidal Galicia Jaramillo en sustitución de Irene Cortés Calvo, Óscar Reguera Acevedo en sustitución de Ana Rosa Sopeña Ballina y María Paloma Vallejo Quevedo en sustitución de Jorge Domingo Martínez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Pues, sin más, por el señor vicepresidente, se dará lectura del primer punto del orden del día.

## SC/000346

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Primer punto del orden de día: **Comparecencia de don Juan José Fernández Vaquero, Inspector-Jefe, Unidades de Familia y Mujer (UFAM), SC 346, por acuerdo de la Mesa de la Comisión, para informar a la Comisión sobre: Evaluación del cumplimiento y efectividad de la Ley 13/2010, del nueve de diciembre, contra la Violencia de Género. Formulación de propuestas e iniciativas.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Pues, antes de dar la palabra a nuestro primer compareciente, simplemente agradecerle su presencia hoy en esta Comisión No Permanente sobre Violencia de



Género. Y sin más preámbulos, tiene la palabra don Juan José Fernández Vaquero, inspector-jefe de la Unidad de Familia y Mujer, de UFAM, Policía Nacional, durante un tiempo de veinte minutos.

#### EL INSPECTOR-JEFE DE LA UNIDAD DE FAMILIA Y MUJER (SEÑOR FERNÁNDEZ VAQUERO):

Muy bien. Buenos días. Acudo a esta... a esta Comisión como responsable de la Unidad Familia y Mujer (UFAM) de la Policía Nacional en Valladolid. Cuerpo en el que ingresé como inspector en el año mil novecientos ochenta y, tras ascender a inspector-jefe en el año dos mil ocho, fui nombrado jefe del Servicio de Atención a la Familia (SAF), y que desde hace dos años pasó a denominarse UFAM.

Es mi intención transmitirle toda... nuestra total implicación en el cumplimiento de la normativa vigente contra la violencia de género, y para ello les informaré de la operativa policial que desarrollamos para erradicar esta lacra social, tratando de ser útil en la mejora de la Ley 13/2010, de nueve de diciembre, contra la Violencia de Género en Castilla y León.

Voy a hablar ahora de la evolución del tratamiento de la violencia de género dentro de la Policía Nacional. La Policía Nacional, desde hace más de treinta años, ha venido dando prioridad a este tipo de violencia con la creación, en el año mil novecientos ochenta y seis, de los Servicios de Atención a la Mujer -conocidos como SAM- y los Grupos de Menores -conocidos como GRUME-, encuadrándose ambos, tras la implantación del plan estratégico del programa Policía 2000 y el Plan gubernamental de acción contra la violencia doméstica, en el Servicio de Atención a la Familia (SAF), en el ámbito de la Comisaría General de Policía Judicial.

Posteriormente, y tras la entrada en vigor de la Ley 27/2003, de treinta y uno de julio, reguladora de la orden de protección, que concedió a la víctima de violencia doméstica un estatuto legal de protección, se crearon las Unidades de Prevención, Asistencia y Protección a la Mujer Víctima de Malos Tratos -conocidas como UPAP-, en el ámbito de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana.

A partir de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2004, de veintiocho de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, se potencian las unidades especializadas, SAF y... y UPAP, así como la formación y especialización de sus integrantes y, de forma complementaria, a las Oficinas de Denuncias y Atención al Ciudadano (ODAC), grupos de atención al ciudadano y responsables de las salas del 091.

En el año dos mil siete, se... se instauró en las actuaciones de las unidades especializadas la obligatoriedad de la valoración policial del riesgo en los casos de violencia de género, que se lleva a cabo a través del Sistema de Seguimiento Integral de la Violencia de Género, conocido como sistema VioGén, que permite, mediante la predicción del riesgo, el seguimiento y protección de forma integral y efectiva de toda víctima de violencia de género.

El Plan Estratégico del Cuerpo Nacional de Policía 2013-2016 estableció como objetivo esencial impulsar una actuación policial integral en el ámbito de la violencia contra la mujer y en el ámbito familiar, a fin de conseguir un aumento de la prevención, la efectiva protección de las víctimas y una mayor eficacia en la investigación de estos hechos delictivos.



Fruto del mismo, por Orden del Ministerio del Interior 2678/2015, de once de diciembre, se crea la Unidad Central de Atención a la Familia y Mujer, conocida como UFAM central, en el seno de la Comisaría General de Policía Judicial, que asume las competencias en la investigación y persecución de las infracciones penales en el ámbito de la violencia de género doméstica y todos los delitos sexuales, junto con la coordinación de la actividad de protección de víctimas de violencia de género, dependiendo de ella la brigada operativa de Atención a la Familia y Mujer con dos secciones (una operativa de investigación y otra operativa de protección), así como el gabinete de estudios.

Las unidades territoriales UFAM están integradas en las brigadas de Policía Judicial de la Policía Nacional, constituyéndose inicialmente con los integrantes de los SAF y UPAP, llevando a cabo su actuación como única unidad de acción en actividades... en actividades de investigación y protección. Actualmente, existen un total de 173 unidades UFAM en todo el territorio nacional, que trabajan diariamente la prevención de este tipo de delincuencia.

La UFAM se concibe como un servicio policial integral que presta una atención especializada a las víctimas de violencia de género, doméstica y sexual. Está formada por policías especialistas en el tratamiento policial de este tipo de violencia que afectan diariamente al bienestar y a la paz familiar. Así, la especialidad en familia y mujer permite bajo la misma dirección todos los recursos dedicados a estas formas de violencia, facilitando una mayor coordinación, inmediatez, continuidad de los servicios policiales para la consecución del tratamiento integral, minimizando los efectos de posibles segundas victimizaciones.

En cuanto a los principios inspiradores de la creación de la UFAM, podemos destacar el cambio de modelo de asistencia al ciudadano más personalizado; el tratamiento integral de la unidad familiar; los grupos mixtos, compuestos por hombres y mujeres en igualdad de desempeño y de funciones; especial atención a la mujer, al menor, al mayor, al discapacitado; servicio permanente las veinticuatro horas con competencias exclusivas; firmas de protocolo de colaboración y sistemas abiertos de colaboración con otras policías e instituciones; servicio prestado desde único edificio -en Valladolid está ubicado en la Comisaría de las Delicias de la calle Gerona-; formación especializada y constante; estrategias de investigación e instrucción de la denuncia por violencia de género, doméstica o sexual; servicio telefónico las veinticuatro horas a través de UFAM Protección; publicación de manuales informativos, trípticos, fichas, programas como, por ejemplo, Policía Familia, Policía Escuela y Policía Mayor. Completado con las actuaciones de la Unidad de Participación Ciudadana en el desarrollo del Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos, ya que, entre otros temas, se abordan la difusión y... y sensibilización a los alumnos en los centros escolares. Y se encuentra entre estos temas la violencia sobre la mujer y la discriminación, siendo de vital importancia la educación en igualdad de nuestros jóvenes.

En cuanto a las funciones de las Unidades de Familia y Mujer, podemos destacar que se brinda una respuesta especializada, integral y personalizada. Se conoce, con carácter general, las infracciones penales del ámbito de la violencia de género, doméstica y sexual. Son competentes en materia de prevención, investigación y protección a las víctimas de este tipo de delitos. Fomentan en el ámbito territorial relaciones con otras Administraciones o instituciones públicas o privadas





implicadas en la lucha contra este tipo de violencia. Definen estrategias para conocer cualitativa y cuantitativamente el fenómeno delincriminal de su demarcación, manteniendo la debida confidencialidad. Dirigen las actuaciones en las que se encuentran implicados menores de edad en su doble vertiente de protección y reforma, según lo dispuesto en la Instrucción 1/2017 de la Secretaría de Estado de Seguridad sobre el Protocolo de Actuación Policial con Menores. Definen los criterios de reparto entre los efectivos dedicados a protección de víctimas de la especialidad para su seguimiento y control, en particular, con otros cuerpos de seguridad, con lo que se comparte territorio y existan acuerdos firmados de colaboración en materia de protección de víctimas. Así, en Valladolid entró en vigor, el tres de mayo de dos mil dieciséis, el procedimiento de colaboración entre el Cuerpo Nacional de Policía y la Policía Local del Ayuntamiento de Valladolid para incorporar al Cuerpo de Policía Local al sistema VioGén.

Y a fecha treinta de septiembre de dos mil diecisiete, las víctimas protegidas por la Policía Nacional eran 279 y por la Policía Local, 113. Asumiendo la Policía Nacional la protección de todas las víctimas con nivel inicial de riesgo alto y extremo, con independencia del cuerpo policial que inicie las actuaciones o realice la denuncia, basándose en la mutua colaboración en la coordinación y seguimiento periódico trimestral de dicho procedimiento.

Ahora voy a pasar a hablarles de la unidad UFAM de Valladolid. La UFAM de la Comisaría Provincial de Valladolid es una sección de la brigada de Policía Judicial integrada por tres grupos operativos: investigación, protección y GRUME. Actualmente, la componemos veintiséis profesionales de las escalas básica, subinspección y ejecutiva; con formación específica en la especialidad. Destacando entre los objetivos de la unidad el tratar de ser un referente policial que permita el avance de la lucha contra la violencia de género, doméstica y sexual, así como los valores de las personas que forman parte de la misma y que contribuyen a impulsar su mejora en la actuación policial integral y especializada, aunando prevención, investigación, protección y atención a las víctimas; contribuyendo a la sensibilización social ante este fenómeno delincriminal -abordado como perspectiva de género-; ofreciendo empatía, proximidad, profesionalidad y flexibilidad con las víctimas; y velando por la coordinación y colaboración institucional.

Entre las competencias de cada uno de los grupos operativos de la UFAM de Valladolid destacamos las siguientes:

UFAM investigación. Tramita las denuncias e investiga los delitos contra la libertad sexual, violencia doméstica, violencia de género y los quebrantamientos de las medidas judiciales derivadas de estos delitos.

UFAM protección. Realiza exclusivamente la protección de las víctimas de violencia de género, doméstica y sexual, ofreciendo protección y atención a las mismas durante las veinticuatro día... horas del día, los 365 días del año.

UFAM GRUME. Investiga los delitos y tramita las denuncias de los delitos de la especialidad cuyos autores son menores de edad. Los incumplimientos de prestaciones económicas, investigación y tratamiento de las fugas y desapariciones de menores e incapaces, sustracción de recién nacidos, explotación de menores para ejercer la mendicidad y los traslados de menores de centros de reforma y protección, colaborando con el juzgado y fiscalía de menores en las requisitorias judiciales, preservando siempre el interés superior del menor.



Tratamiento e investigación policial de la violencia de género. Está regulado en el Manual de Procedimiento de las Unidades Familia y Mujer de la Policía Nacional, de dieciocho de diciembre de dos mil quince, así como en la Instrucción 7/2016 de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se establece un nuevo protocolo para la valoración policial del nivel de riesgo en la violencia de género y de gestión de la seguridad de las víctimas.

La intervención inicial suele desarrollarse bien por la presencia de la víctima en dependencias policiales o, en el marco de la seguridad ciudadana, a través de la sala del 091, grupos de atención al ciudadano; estando en este segundo caso la actuación policial encaminada a prevenir la consumación del delito, impedir que los efectos de la violencia ya ejercida aumenten. Y en el caso de que ya se hubiera producido, auxiliar a la víctima.

Y diferenciamos en este tipo de actuación policial tres fases: una inicial, la segunda de intervención y la posterior comparecencia de los funcionarios actuantes en las dependencias policiales.

En cuanto a la fase inicial de la solicitud de la intervención, los casos de violencia de género siempre se consideran como un servicio urgente, y tiene prioridad sobre otros, porque la vida de una persona puede correr peligro, ya sea motivado por una situación de maltrato físico o psicológico, por incumplimiento doloso de medidas de protección, orden de alejamiento, por requerimiento de un particular, testigo, la propia víctima; o por el lugar donde se produzca, ya sea la vía pública, domicilio particular, establecimiento; o bien por comunicación a los servicios de emergencia 1-1-2, 091 o 092. Previo a la... a la intervención, los policías actuantes recabarán la... recabarán la mayor cantidad de información posible sobre los hechos.

En cuanto a la segunda fase de intervención en el lugar de los hechos o ejecutiva, tras adoptar las... las medidas preventivas necesarias, se tendrá en cuenta a la víctima, al autor, a los testigos y al lugar de los hechos. Con carácter general, en cuanto a la recogida de los datos, las principales fuentes serán la víctima, el agresor, los testigos y los indicios del delito.

En cuanto a la actuación con la víctima, se actuará de forma inmediata, protegiendo su integridad física, la privacidad e intimidad; transmitiendo tranquilidad, seguridad y ayuda inmediata; dejándola expresar libremente sus sentimientos; separando de forma física a la víctima del agresor. Siempre que exista agresión física -con o sin lesiones visibles- es imprescindible el reconocimiento médico de la víctima. Y dependiendo de la entidad de las posibles lesiones, se demandará con urgencia el auxilio de los servicios sanitarios o se acompañará a la víctima al centro médico y, posteriormente, a dependencias policiales para que preste declaración sobre lo sucedido, en la medida en que su estado físico y psicológico lo permita, manteniendo una entrevista reservada para contextualizar los hechos y prever los recursos adecuados a la situación.

En cuanto a la actuación con el agresor, se tratará de determinar el grado de participación en los hechos, estableciendo claramente la norma penal o administrativa infringida, la gravedad de la misma y la responsabilidad. Si procede, se realizará su detención siendo informado verbalmente de los motivos de la misma y de los derechos que le asisten como detenido, procediendo a la conducción y traslado a dependencias policiales.



En cuanto a los testigos presenciales, si los hubiera, es interesante el obtener toda la filiación completa, teniendo en cuenta la voluntariedad de su declaración, las condiciones físicas, emocionales y relación de estos con el hecho; valorando el tipo de relación que le une a las partes implicadas, y si es testigo presencial o de referencia, solicitando la información individualmente y por separado.

En cuanto a los indicios del delito, se procederá a observar el lugar de los hechos, asegurando el mismo y, si se estima necesario, solicitar la presencia de personal técnico, de policía científica, para la práctica de la inspección ocular técnico policial, preservando la cadena de custodia. Se atenderá especialmente la presencia de armas, sangre, otros fluidos corporales, marcas de impacto, desorden o rotura de objetos, etcétera.

Y ya la tercera y última fase es la comparecencia de los policías actuantes en... en la comisaría. Las investigaciones y el atestado policial se realizará por personal especializado en UFAM investigación. Y, de forma subsidiaria, por las Oficinas de Denuncias y Atención al Ciudadano, que, dado el caso, y tras la tramitación inicial, las traspasará para su continuación a UFAM investigación.

El atestado policial es una exposición lógica y cronológica de todas las actuaciones practicadas y de sus resultados, debiendo ser objetivo, cuidadosamente elaborado y evidenciando con claridad la responsabilidad penal de las partes intervinientes en el mismo.

¿Qué tratamos de determinar en el atestado? Lo primero la violencia sufrida por la víctima, las relaciones mantenidas con el agresor, los antecedentes del agresor y su entorno, circunstancias familiares, económicas, sociales y... y laborales de víctima y agresor; la retirada de denuncias, reanudación de la convivencia y renuncia de la víctima al estatuto de la medida de protección concedida por la autoridad judicial. ¿Y qué tratamos de conseguir? Pues intentaremos conseguir la seguridad de la víctima, la seguridad del núcleo familiar y la detención del autor del delito.

En cuanto al contenido del atestado, y para resumirles las diligencias referidas a la víctima, en primer lugar, se le hace a la víctima el ofrecimiento de asistencia jurídica especializada e inmediata, según el anexo al protocolo de actuación y coordinación de abogados y cuerpos de seguridad del Estado en materia de violencia de género, informando que la misma será gratuita y si... y si carece de... si carece de recursos para litigar. Si la víctima es asistida por el letrado, este podrá conocer el contenido de todo el atestado. También se le informará de los derechos según la Ley Orgánica 1/2004, de veintiocho de diciembre, recursos disponibles y formas de acceso a los mismos como víctima de violencia de género. Se le informará del Artículo 416 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal sobre la dispensa de la obligación de declarar y del Artículo 456 del Código Penal sobre acusación y denuncia falsa y simulación de delito.

En caso de no querer presentar denuncia, se le informará que se procederá a actuar de oficio, poniendo los hechos en conocimiento de la autoridad judicial competente, realizándose la valoración policial del nivel de riesgo y el plan personalizado de seguridad, según lo dispuesto en la Instrucción 7/2016 de la Secretaría de Estado de Seguridad. Y en los casos de que la mujer sea extranjera y esté en situación administrativa irregular, se la informará de su derecho a solicitar autorización de residencia y trabajo por circunstancias excepcionales.



Si desea prestar declaración por los hechos, se realizará el correspondiente acta de declaración de la víctima, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 4/2015, del Estatuto de la Víctima del Delito, sobre la posibilidad de acompañamiento por persona de su confianza, evitando cualquier tipo de contacto con el agresor, y prevenir la doble victimización, siendo tratada con lenguaje claro, sencillo, asequible y con asistencia lingüística, si fuera necesario, ofreciendo la posibilidad de atención por personal de su mismo sexo si así lo requiriera.

Si se aprecian indicios de infracción penal, recabar urgente información a vecinos, familia, entorno laboral, escolar, servicios sociales, anteriores malos tratos y posibles adicciones, dando cuenta de los datos relevantes averiguados y de las personas objetos de protección en el propio atestado policial.

Diligencia de consulta de archivos y bases de datos policiales, registro central de protección a víctimas de violencia de género, SIRAJ, al objeto de verificar la asistencia de intervenciones policiales previas, denuncias, antecedentes del agresor, existencia de orden de protección, etcétera, etcétera.

Acta de información de derechos a las víctimas de delitos violentos o sexuales, según la Ley 35/95, de once de diciembre, y de... de ofrecimiento de acciones como perjudicado u... u ofendido por delito.

Diligencia de información y ofrecimiento a la víctima o denunciante del modelo de solicitud de orden de protección, que se caracteriza por su sencillez y agilidad. Es un formulario único que incluye medidas penales, civiles y de protección social, y que se resolverá en el propio servicio de la Guardia Judicial.

En Valladolid, al existir solo un Juzgado de Violencia sobre la Mujer, durante los fines de semana y festivos es el Juzgado de Instrucción en funciones de guardia el que entiende sobre los casos de violencia de género, inscribiéndose, en el plazo máximo de veinticuatro horas, en el registro central para la protección de las víctimas si la orden de protección es concedida a la víctima.

Diligencia de valoración policial del riesgo. Se realiza siguiendo los criterios indicados en la Instrucción 7/2016 -mencionada anteriormente-, que deberá ser realizada tan pronto como se tome la primera declaración a la víctima. Para ello se complementará un cuestionario cerrado con indicadores obligatorios y otros que se pudieran considerar relevantes, indicándose la fuente y la intensidad de cada indicador, dando como resultado uno de estos cinco niveles catalogados: no apreciado, bajo, medio, alto o extremo.

Los agentes podrán modificarlo, pero solamente al alza, cuando existan indicios no recogidos en los indicadores del sistema y resulte necesario para una mejor protección de las víctimas. Así mismo se informará de las medidas cautelares policiales de protección y las que se deben de adoptar, tanto obligatorias, complementarias, según el nivel de riesgo, quedando reflejado en un acta el resultado de la valoración policial del riesgo, las medidas de protección y el carné profesional del funcionario que la realiza, que no es vinculante y sí de obligado cumplimiento para conocimiento de la autoridad judicial competente y, en su caso, al Ministerio Fiscal, aunque la víctima no desee denunciar.

Buscando la participación activa de la propia víctima y acorde con las necesidades especiales de protección y de los menores que de ella dependan, se proporcionará



un plan personalizado de seguridad con medidas de autoprotección. Se dará de alta a la víctima, junto con el autor, en el sistema integral VioGén grabando un resumen de la denuncia.

Otra diligencia que hacemos es sobre si el agresor dispone de licencia y posesión de armas e incautación de las mismas en su caso. Si el detenido por su trabajo presta servicio con arma, hay que informar a su superior jerárquico para su retirada inmediata dejando constancia de ello.

Diligencia que indique la situación y lugar en que queda la víctima. Gestión para la protección de la víctima en casa de acogida dependiente de instituciones públicas o privadas si se precisa. Diligencia de informe vecinal, relaciones entre víctima y agresor, así como la constatación de hechos anteriores para acreditar la violencia habitual cuando se considere necesaria. Diligencia de situación administrativa en los casos de que bien la víctima o el agresor sean extranjeros. Diligencia de antecedentes referidos al presunto agresor. Y ya para terminar, la diligencia de remisión al... del atestado al Juzgado de Violencia sobre la Mujer, a cuya disposición pasará el agresor en calidad de detenido, se remitirá copia de todo lo actuado al Ministerio Fiscal, quedando una copia en el archivo de la dependencia policial donde se instruye el atestado.

En cuanto al tratamiento y protección policial a las víctimas, el seguimiento posterior de la violencia de género y la protección de la víctima se realiza -como he dicho antes- por el personal especializado en UFAM protección, que es la unidad operativa responsable del seguimiento y control de las órdenes de alejamiento, incomunicación y protección de las víctimas de violencia de género, doméstica y sexual; que inicia la protección de las víctimas desde el primer momento en que se tiene conocimiento de su situación, tratando de crear un clima de confianza entre la víctima y el policía protector de referencia.

Los componentes de UFAM protección realizan un examen individualizado del riesgo existente en cada caso de las víctimas de malos tratos, con o sin orden de protección. Se entrevistan con ella, la acompañan a la sede judicial y realizan la evolución de la... de la evolución de la valoración policial del riesgo y las valoraciones periódicas que procedan, dando protección a las víctimas veinticuatro horas al día, gestionando la seguridad y protección de las víctimas para cada uno de los niveles de riesgo que llevará aparejadas. Unas medidas policiales de acuerdo con las medidas incluidas en la Instrucción 7/2016 de la Secretaría del Estado y su documento adjunto primero, que serán de aplicación inmediata.

En todos los casos, se informará a las víctimas de las medidas policiales de protección acordadas y buscando la participación activa de la propia víctima acorde con sus necesidades especiales de protección y de los menores que de ella dependan. Se proporcionará un plan personalizado de seguridad, con medidas de autoprotección, que se obtendrá directamente del programa VioGén, fundamentándose en las recomendaciones de documentos adjuntos segundo y tercero de dicha instrucción, las cuales se podrán ir actualizando según sea preciso.

Para mantener actualizada la evaluación del riesgo, se llevarán a cabo nuevas valoraciones policiales de evolución del nivel de riesgo con incidencia, o periódicas, realizando en caso de ser necesario nuevas entrevistas con la víctima y con personas de su entorno. Y, si se produjeran incidencias -nuevas agresiones, cambios



significativos en los factores de riesgo, conductas de víctima o agresor-, se... se cumplimentará de inmediato una nueva valoración policial de la evolución del riesgo con incidencia, adoptando como nivel el riesgo resultante de la evaluación más reciente. El traspaso de actuaciones entre diferentes cuerpos o unidades policiales se realizará a través del sistema VioGén a la mayor brevedad posible cuando se produzcan cambios de domicilio de las víctimas.

La UFAM protección realiza las siguientes funciones: evaluar, detectar y controlar situaciones de riesgo; mantener contactos permanentes y periódicos con la mujer víctima de malos tratos transmitiendo seguridad; proteger materialmente a la mujer amenazada; actuar como policía enlace entre la víctima y los demás servicios policiales, instituciones u organismos públicos o privados; captar y gestionar toda la información relevante; procurar la... la presentación de denuncia policial o judicial ante cualquier tipo de acción penal; acompañar a la víctima en el trámite de procedimientos policiales o judiciales en coordinación con otros servicios asistenciales; desarrollar funciones de vigilancia en zonas de exclusión, en función preventiva, domicilio, lugar de trabajo de la víctima, centro escolar de hijos menores, lugares de entrega de menores por régimen de visitas -que en Valladolid suelen realizarse en los centros dependientes de APROME-; vigilancia esporádica y control del agresor, manteniendo los contactos que se estimen necesarios y que incidan en la seguridad de la víctima; informar a la víctima de la evolución de las investigaciones y del destino y situación del agresor.

Elaboración de los informes periódicos del seguimiento de la evolución de la valoración del riesgo de la víctima, para ello se tendrá en cuenta la inicial valoración policial del riesgo, realizando las siguientes valoraciones periódicas si el caso evoluciona sin ningún incidente: antes de las setenta y dos horas, en los casos de nivel de riesgo extremo; antes de los siete días, en los casos de nivel de riesgo alto; antes de los treinta días, en los casos de nivel de riesgo medio; antes de los sesenta días, en los casos de nivel de riesgo bajo; y también antes de los sesenta días en los casos de nivel de riesgo no apreciado con orden de protección en vigor.

Los niveles de riesgo bajo, medio, alto y extremo implicará el que... implicarán que el caso permanezca activo en VioGén, excepto que exista causa que lo impida o lo haga desaconsejable, como fallecimiento de agresor, víctima, su salida al extranjero, sentencia absolutoria firme, etcétera. En el nivel de riesgo no apreciado, los agentes podemos cambiar los casos a la situación de inactivos siempre que no tengan medidas judiciales de protección; y en tal supuesto, permanecerán en activo. En cualquier momento un caso inactivo podrá reactivarse si se tiene conocimiento de nuevos hechos o circunstancias que así lo requieran.

A mediados de febrero del presente año, dos mil diecisiete, el sistema VioGén incorporó una innovadora herramienta tecnológica que permite aportar la capacidad anticipativa y predictiva que ayuda... que ayuda a mejorar la estimación del riesgo en la lucha contra la violencia de género e incrementar la eficacia de la protección de las víctimas incluidas en el sistema y que es denominado "Detección automatizada de riesgo de agresiones" (el conocido como DAR-AA); que nos alerta de posibles riesgos para víctimas que están... que están inactivas en VioGén, ya sea por permisos penitenciarios del agresor, víctimas con varios autores, autores con varias víctimas u otros que aconseja retomar la protección de la víctima, y si se considera necesario. En tal solo seis meses, se han detectado 39.067 alertas DAR-AA en toda España, y en Valladolid 703.



La integración de la víctima de violencia de género en el programa UFAM protección establece: facilitar, si precisan, un teléfono de la Dirección General de la Policía, conectado directamente con el funcionario de UFAM protección, que ofrece protección personal a la víctima y con la sala del 091 para en... en su caso asistencia policial inmediata; custodia de la víctima, que en función de la evolución de riesgo puede ser permanente durante las veinticuatro horas del día en los casos de riesgo extremo, a estos efectos hay tener en cuenta que en ningún caso queda al libre albedrío de la víctima, y que sobre la... el agresor se hará caer el control policial del cumplimiento de la orden de protección; vigilancia y control en los casos de implantación del sistema de seguimiento por medios telemáticos, del cumplimiento de las medidas de alejamiento en materia de violencia de género dando respuesta a las alarmas detectadas y comunicadas por la empresa Cometa, responsable del servicio, o los detectados por el servicio ATENPRO; reflejar en el sistema VioGén todas las entrevistas personales y contactos telefónicos que se mantienen con la víctima; elaboración de informes periódicos detallados a la autoridad judicial competente a solicitud de dicha autoridad o del Ministerio Fiscal, o cuando se conozcan cambios significativos en las circunstancias y/o conducta de la víctima o del agresor.

Si se reanuda la convivencia, traslado de residencia o renuncia de la víctima a las medidas de protección, comunicación a la autoridad judicial para que decida lo pertinente. En caso de incumplimiento doloso por el imputado de la medida de alejamiento, detención inmediata del infractor por el delito de quebrantamiento de condena o medida cautelar, según el Artículo 468 del Código Penal, con una nueva valoración policial del nivel de riesgo, y posterior valoración de la evolución del nivel de riesgo con incidente en el sistema VioGén.

Y ya para terminar, les voy a dar una reflexión y datos sobre la violencia de género. Llevamos años tratando de erradicar la violencia de género en nuestra sociedad y sus terribles consecuencias. Por ello, cuando se produce una nueva víctima mortal, ya sea mujer o menor de edad, el dolor nos obliga a seguir trabajando para que no se produzca ni una víctima más. Para lograrlo, se están actualizando normativas, modificando protocolos de actuación, incrementando los recursos materiales y humanos, y percibiendo un incremento de la implicación social.

Así, el sistema VioGén, en su continua evolución, sigue siendo una herramienta imprescindible en nuestro trabajo para reducir el riesgo, mejorando la protección de las víctimas y, con la incorporación al mismo... al mismo de los servicios sociales de las Comunidades Autónomas, se contemplan con los datos sociales que son de gran utilidad. Sobre todo en los casos de víctimas que no desean denunciar, que renuncian al estatuto de la orden de protección, que reanudan la convivencia con el agresor y que se muestran huidizas con la protección policial, con la dificultad que conlleva a una persona que evita cualquier contacto con la policía, sin ser consciente del riesgo al que se encuentra expuesta. Porque la violencia de género difiere considerablemente de cualquier otro delito común, ya que el agresor no es un desconocido, puede ser el padre de sus hijos. Se mezclan sentimientos, se viven los ciclos en la violencia con sus distintas fases, y por ello se requiere un tratamiento policial especializado que incrementará su eficacia, con el incremento de los datos que podemos disponer en aras a su mejor protección.

El Ministerio del Interior hace dos años incorporó la App denominada "AlertCops", que permite transmitir a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado,



a través de esta aplicación instalada en los terminales móviles, cualquier emergencia de seguridad en el tiempo real para incrementar la seguridad de las víctimas. El Plan Estratégico de la Policía Nacional 2017-2021 contempla... contempla, entre otros, el esfuerzo que se debe realizar con los colectivos más vulnerables (mujer, menores, personas mayores, etcétera), incluyendo entre sus prioridades la violencia de género.

El Pacto de Estado para atajar la violencia machista tiene previsto próximamente con la entrada en vigor de doscientas doce nuevas medidas, lograr mejorar los resultados actuales en esta materia.

Por todo lo indicado, tenemos que estar esperanzados en que con el esfuerzo de los profesionales que trabajamos en la lucha contra la violencia de género las víctimas perciben que no están solas, al contar con nuestro apoyo, y el de toda la sociedad, ya que juntos lograremos el objetivo de disfrutar de una sociedad en igualdad.

Para finalizar mi exposición, decirles que el sistema VioGén ofrece datos estadísticos públicos en los casos de violencia de género y de víctimas por distribución territorial y por cuerpos policiales. Para acceder a ellos, la ruta de acceso es a través de la página web del Ministerio del Interior, servicio al ciudadano, violencia contra la mujer, estadísticas.

A título de ejemplo, a fecha treinta y uno del ocho de dos mil diecisiete, consta que el número total de casos de VioGén asciende a 471.674 y el de víctimas a 385.759, correspondiendo a la Policía Nacional un total de 233.953 casos y 217.057 de víctimas. En lo referente a Castilla y León, el número total de casos son 19.325 y el de víctimas 18.105. Y en Valladolid, el número total de casos es de 4.062 y el de víctimas 3.804. Estos datos objetivos y fiables del sistema VioGén corroboran el volumen de trabajo que vienen realizando los cuerpos y fuerzas de seguridad en la lucha contra la violencia de género en nuestro país.

Muchas gracias por su atención. Y seguidamente atenderé, en la medida de mis posibilidades, a todas sus preguntas.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Pues muchísimas gracias. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, por un tiempo de cinco minutos, se procede a la apertura de un turno de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por un tiempo máximo -repito- de cinco minutos, el señor procurador don José Sarrión.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidenta. Simplemente, cinco órdenes de preguntas. Y empezar agradeciendo la comparecencia.

En primer lugar, uno de los aspectos que se ha venido analizando es el problema de las situaciones en las que no se llega a producir una denuncia. Por lo tanto, mi primera pregunta sería: desde su posición privilegiada en el... en el análisis de las denuncias, ¿ustedes consideran que existe alguna situación específica que se pueda atajar para poder potenciar que se produzcan denuncias desde antes? Es





decir, que no se produzca en aquellos casos donde la violencia de género no llega a ser denunciada.

En segundo lugar, también preguntarle en torno al seguimiento y, a lo largo del proceso de resolución de la denuncia, cómo es el proceso de protección a lo largo del proceso y cuáles son las carencias o las deficiencias que ustedes detectan.

En tercer lugar, preguntarle en torno a su opinión acerca del estado de los diferentes servicios públicos en relación a la protección de la víctima, y en torno al objetivo que se enuncia en la Policía Nacional acerca de realizar una protección especializada y personalizada. ¿Cómo se desarrolla en el día a día en Castilla y León? ¿Y cómo creen ustedes que puede mejorarse?

En cuarto lugar, preguntarle en torno a la normalización posterior de la vida, como también aparece como uno de los objetivos en la página web de la Policía Nacional en materia de violencia de género. ¿Cómo se desarrollan estas acciones de normalización posterior desde su punto de vista? ¿Y cómo creen que podrían mejorarse?

Y por último, quisiéramos preguntar el estado de los pisos de acogida en Castilla y León, y la importancia y la función que tienen para el proceso de protección o de recepción de la víctima una vez que han formulado la denuncia. Nos gustaría saber... ustedes, desde la Policía Nacional, ¿cómo ven el estado de los pisos de acogida en la diferente red de acogida a mujeres violencia de... víctimas de la violencia de género? ¿Y cómo creen que podría mejorarse? Por mi parte, nada más y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Belén Rosado.

#### LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Pues, desde nuestro grupo agradecerle la comparecencia, y que hoy nos haya -aquí- expuesto la actuación policial en... en la violencia de género. Y, desde luego, también gracias por la magnífica labor que... que realizan con... con las víctimas de violencia de género.

Yo también tengo cuatro puntos o cuatro preguntas para... para ver si luego nos lo puede contestar en la siguiente... en el siguiente turno.

Con la crisis pues hubo muchísimos recortes, y... y recortes que afectaban a... a todos los sectores, incluso a la violencia de género. Entonces, sí que quiero saber si los... si cuentan ustedes con los recursos humanos y recursos materiales suficientes en este momento o todavía se... se puede pedir un poco más, porque a lo mejor están colapsados. Nos hablan ustedes de... de 4.062 en Castilla y León, activos, de 703 alertas. Pues, queríamos saber si están colapsados o no, o si necesitarían algún recurso humano y material más.

Por otra parte, aquí, otros comparecientes han... han dicho que... que muchas veces cuando la víctima denuncia ante la Policía, pues esa denuncia no tiene todo el contenido que... y todo... y no refleja todos los hechos que debería reflejar para luego un posterior juicio para que luego ese... ese agresor, pues tenga una... una



pena más... más alta. Y a veces pues... pues, quedan simplemente libres porque esa primera denuncia no... no se... no se hizo como consideran los abogados que se debería haber hecho. Entonces, cuál... y lo consideran, la verdad, un verdadero problema, que esa primera denuncia no estuviera bien hecha. Entonces, cómo se puede hacer, o a su juicio qué es... qué es lo que falta.

También, aquí los... hay comparecientes que han dicho que al... al final no hay una coordinación entre cuerpos y organismos que se dedican a la violencia de género, que falta un poco más de coordinación. Entonces, ¿cómo... cómo valora usted esto?

Y también, desde su experiencia, pues la principal medida contra la violencia de género que podría disminuir esta lacra. Porque incluso estamos viendo ahora víctimas de violencia de género con veinte años. Y eso quiere decir que hay algo en la sociedad que desde luego no está funcionando porque es gente muy joven, gente que está educada en otra generación, y sin embargo estamos viendo un incremento de machismo y un incremento de víctimas jóvenes. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Pues, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, la señora procuradora doña Laura Domínguez.

#### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien. Pues, buenos días. Bienvenido a esta Comisión. Y, bueno, con su comparecencia cerramos ya el círculo de las fuerzas de seguridad y... y cómo se enfrentan a la violencia.

No voy a incidir ya más en preguntar sobre el sistema VioGén, porque otros comparecientes que... que han venido ya nos lo pusieron de manifiesto y nos lo explicaron sustancialmente; pero, bueno, sí que la verdad es que quiero aprovechar para decir que... que, al menos, de lo que se ha dicho aquí de... en cuanto a las fuerzas de seguridad del Estado, creo que están bastante más coordinados que otras entidades de... administrativas en ese sentido.

Una de las preocupaciones mostradas es... -y lo ha... lo decía sobre todo en su reflexión final- es la de la retirada de la denuncia una vez interpuesta, incluso de múltiples retiradas de denuncia una vez interpuestas, ¿no? Nos decía, de hecho, el... el jefe superior de la Policía en su momento que a veces existía una víctima... una victimización secundaria cuando esto sucedía y que podía suceder cierta falta de empatía. Y daba valor a la formación y a la sensibilización para avanzar en esta cuestión en el sentido de que los agentes que tienen que enfrentarse a esta situación... por ejemplo, el teniente coronel de la Guardia Civil apuntaba cierta frustración cuando se tienen que enfrentar a ese ciclo, ¿no?, donde se retira, se... se vuelve a presentar una denuncia. Entonces, yo le pregunto: ¿cómo cree que se puede enfrentar mejor esta circunstancia?, ¿cómo podemos mejorar esa situación?, ¿y cuáles son los principales motivos que detectan ustedes de que esto suceda, no? Y si comparte, pues, estas afirmaciones que pusieron de manifiesto otros compañeros, y cómo se puede trabajar esa cuestión.



Hemos visto que en nuestra Comunidad, en algunas provincias, solo existe una UFAM. Por ejemplo, en Palencia, en Zamora o en Soria solo existe en las capitales de provincia. A mí me gustaría saber –entendiendo que esto se establece por criterios de población–, pero me gustaría saber si cree que serían necesarias más, si quizá no se puede cubrir toda la provincia con una única unidad situada en la capital de provincia. Y, en todo caso, en el medio rural cómo se realizan las derivaciones a... a esas unidades. Y si hay una problemática añadida para el medio rural en el hecho de intervenir cuando no hay una unidad tan cercana como puede ser si se vive en la capital de provincia. Y, relacionado con esto, precisamente, cuáles cree que son las problemáticas añadidas, o qué problemáticas añadidas encuentran con las víctimas del medio rural.

Y otras de las cuestiones –se ha referido un poco a ella, pero me gustaría que ahondase un poco más– es la formación que tienen los agentes de las UFAM. ¿Quién imparte esa formación y en qué consiste? Si puede ahondar en su siguiente intervención en la... en los temarios, en las horas que se dedican a especializarse específicamente en violencia de género.

También lo refería la... la portavoz anterior, sobre si son suficientes los recursos humanos y materiales con los que cuentan las unidades. Y me gustaría también que hiciese una valoración sobre el Objetivo Violencia Cero, cómo afecta a las fuerzas... a la Policía –en este caso– y cómo el coordinador de caso puede ser una figura interesante a establecer en los casos de violencia de género. Y, bueno, que me haga una valoración de cómo afecta el... este nuevo plan a... a su trabajo.

Por último, hay algunas víctimas con vulnerabilidad especial, como pueden ser las mujeres con discapacidad, las mujeres gitanas o... o las mujeres extranjeras. En este caso, sí que ha hecho mención, no sé si hay algún protocolo o mecanismo especial que se active desde las unidades, ¿qué necesidades o qué tratamiento puede ser el más adecuado en situaciones específicas como son estas y que añaden, digamos, una... una vulnerabilidad mayor a... a las víctimas?

Y, por último, esto no sé si me lo va a saber responder, pero es algo que me ha llamado la atención. Porque las Unidades de Familia y Mujer tienen un componente que mezcla violencia de género con violencia doméstica. Y esto nos llama la atención porque a partir de la ley integral –no la que evaluamos aquí, no la autonómica, sino la ley estatal–, se acabó con el hecho de la unión entre violencia de género y violencia doméstica. Es decir, que apuntalaba que iban a ser dos conceptos diferenciados. Entonces, me llama la atención que aquí sobreviva la violencia doméstica integrada con la violencia de género, que entiendo que están separadas a la hora del tratamiento, pero me llama la atención, y no sé si me puede responder por qué se siguió estableciendo que estas unidades tuviesen dentro ambas... ambas cuestiones. Y si me puede responder a esta pregunta. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de cinco minutos. Tiene la palabra la señora doña Ana María Muñoz de la Peña.

#### LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Bienvenido. En primer lugar, agradecer en nombre del grupo el trabajo que vienen desarrollando en materia de violencia. Las Unidades de



Familia y Mujer, desde el año dos mil quince –usted así lo ha manifestado también–, integran los anteriores Servicios de Atención a la Familia y las Unidades de Prevención, Asistencia y Protección.

Supone, lógicamente, una unidad de acción para todo tipo de... de violencia, no solo de género, incluida en esta la violencia sexual, también la violencia intrafamiliar –en todas sus variantes–, violencia dirigida a menores, mayores, personas con discapacidad, personas dependientes, incluso violencia juvenil en la calle y acoso en los centros escolares. Todos... todas son violencia –ciertamente, sí–, sin embargo, entiendo que no todas tienen los mismos mecanismos de actuación, no todas pueden acogerse a los mismos protocolos y no todas pueden tener los mismos tratamientos, y, por supuesto, no todas tienen las mismas consecuencias.

La formación de los profesionales que atienden estas unidades es evidente que tiene que ser más amplia, y su especialización mayor, para atender todo este tipo de violencia. Pero la violencia que se ejerce sobre las mujeres, por el hecho de ser mujeres –como bien sabe–, es distinta a otros tipos de violencia. Sí es verdad que coincidiendo la vulnerabilidad en las víctimas, las consecuencias y la... y la amenaza es distinta, por lo que distinto debe de ser también –y entendemos que debe de ser– el tratamiento y las medidas de protección que se activan.

Se necesita una formación específica en violencia de género, una actuación integral, profesionalizada y perfectamente coordinada con otras instituciones. Además, se añade la investigación y persecución de delitos de género, cada vez más frecuentes –o al menos más visibles–, respecto a, por ejemplo, prostitución, trata de mujeres y niñas con fines sexuales, acoso sexual en redes sociales y un largo etcétera de delitos que tienen su origen solo y exclusivamente en la violencia de género, o en las diferencias de género.

Y así lo reconoce la modificación del Código Penal del año dos mil quince, que introduce nuevos delitos penales relacionados con la violencia de género: delito, por ejemplo, de hostigamiento o acecho, delito de ciberacoso, de manipulación del funcionamiento normal de los dispositivos técnicos utilizados para controlar el cumplimiento de las penas, medidas cautelares o de seguridad... Asimismo, incluye las razones de género entre los motivos que llevan a cometer conductas de incitación al odio y a la violencia, mejora la... la tipificación del delito de trata de seres humanos, y tipifica el nuevo delito de matrimonios forzados.

Sin duda, su unidad cuenta con personas específicamente formadas para atender a todo este tipo de delitos. Sí nos gustaría que pudiera hablarnos sobre la formación inicial y periódica que reciben para atender todo este tipo de delitos; no solo violencia de género, sino todo el tipo de delitos de los que ustedes de alguna manera se hacen cargo. Quiénes imparten esa formación, y si cree que es adecuada y es suficiente, con la entrada en vigor también, en octubre del año dos mil quince, de la Ley del Estatuto de la Víctima, que amplía los derechos procesales y extraprocesales de las víctimas, amplía la asistencia y protección, refuerza y mejora la atención y protección también de los hijos e hijas de las mujeres víctimas, así como de los menores víctimas de otras formas de violencia, en particular, de la trata de seres humanos con... y todo ello dentro del marco de la orden de protección.

Aquí ya se lo acaban de preguntar, pero insisto también en la pregunta, me parece fundamental, si considera que los recursos humanos materiales y económi-



cos de los que disponen son o no suficientes para llevar a cabo todas las medidas reforzadas de protección a las que tienen que hacer frente.

Hoy por hoy nos consta que los casos de violencia machista, lejos de ir decreciendo, cada vez se incrementan. Y hay una serie de cuestiones que nos gustaría también formularle, y que sus respuestas y experiencia puede ayudar de manera importante a completar, mejorar y a documentar el trabajo que dio objeto a los trabajos que estamos realizando en esta Comisión. Y es si considera que las unidades especializadas existentes son suficientes o no, si permiten el efectivo control de la ejecución de las medidas judiciales, y si permite la correcta protección de las víctimas, en este caso, de las mujeres.

Respecto a la colaboración con las Policías Locales, ¿cómo articulan esa colaboración? Ha hecho alguna alusión en su primera intervención. Y respecto a los protocolos de actuación de las fuerzas y cuerpos de seguridad y de coordinación con los órganos judiciales para la protección de las víctimas de violencia, si considera que es adecuado y efectivo y en qué considera que puede mejorarse.

Respecto a los planes de colaboración y coordinación con todas las Administraciones de las Comunidades Autónomas -me refiero a sanidad, educación, justicia, servicios sociales, organismos de igualdad o con las fuerzas y cuerpos de seguridad-, ¿considera que estos planes de colaboración son adecuados, son efectivos o deben modificarse? Y, si es así, en qué apartado, en qué punto concreto deben modificarse.

Y por último, el que en Castilla y León existan los teléfonos de información y atención a las víctimas, uno propio de la Comunidad Autónoma, el 012, y el 016 nacional de atención general, ¿lo ve normal?, ¿lo ve efectivo?, ¿considera que es operativo?, ¿les causa o ha causado alguna dificultad en algún momento?

Y finalmente, para terminar, esta Comisión tiene por objeto analizar la efectividad y cumplimiento de la ley, por ello una pregunta que hacemos a todos los comparecientes es si considera que se cumple la ley en Castilla y León... la ley de Castilla y León, si se cumple la ley integral, si son efectivas, y si con el nuevo modelo de atención integral Violencia Cero, desde el punto de vista... desde su punto de vista y en la parte que nos afecta, en qué ha mejorado la prevención de la violencia de género y la protección de las víctimas. Nada más, presidente. Muchas gracias, de nuevo, por su comparecencia.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos, el señor procurador don Alejandro Vázquez.

#### EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Gracias, presidenta. Buenos días. En primer lugar, desde nuestro grupo dar la bienvenida a esta Comisión al señor inspector-jefe de la UFAM de Valladolid, y agradecerle las explicaciones que nos ha puesto encima de la mesa sobre el funcionamiento de esta unidad, de este tipo de unidades. Además, voy a aprovechar el momento, dado el momento que tenemos, para agradecer desde nuestro grupo la labor que realiza continuamente el Cuerpo Nacional de Policía en este aspecto y en otros tantos aspectos que hacen que pueda garantizarse la ley en este país y mantener el Estado de derecho. De verdad, muchas gracias.



Decir a estas alturas que la labor de... de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado son básicas en el tema de la violencia de género, pues, puede parecer una obviedad después de tanto compareciente que ha pasado por esta Comisión. Pero, verdaderamente, no podemos olvidar que sin su... sin su acción sería imposible atender a la víctima en el momento del delito, sería imposible poner a disposición de la justicia a los culpables y, sobre todo, garantizar las medidas de protección de las víctimas.

Pero esto que podíamos cualificarlo como una... una situación inicial o básica, y tras las explicaciones que nos ha dado usted aquí hoy y nos dio el jefe superior de Policía en su momento en esta Comisión, hemos visto que la Policía, en un claro ejemplo de mejora de la atención a las víctimas, ha ido creando a lo largo de los años una serie de unidades y de... y de situaciones –como puede ser la... la UFAM– o ha colaborado o ha creado, de modo muy directo, una serie de herramientas –como puede ser el VioGén– que ha permitido controlar y seguir cada una de las víctimas en cada momento. Lo cual nos parece una evolución muy importante y que... que mejora la eficiencia a la hora de tratar este problema.

Según nos... se nos ha informado aquí hoy, pues, evidentemente, aparte de la inmediatez que... que supone la acción de la... de las UFAM, dentro del proceso de... de atención a la... a las víctimas, esa atención es personalizada, es una atención integrada, lo que, como digo, sin duda, contribuye a mejorar la... la acción, y a mejorar la eficiencia de la acción a las víctimas.

Castilla y León –como usted bien conoce– cuenta con una ley de violencia de género, que si bien está a punto de cumplir siete años, pues pensamos desde nuestro grupo que es un... un buen instrumento legal para la lucha contra... contra esta lacra social. Y según se ha destacado por parte de otros intervinientes, y según figura en la propia... en la propia ley, se apela al carácter multicausal del fenómeno de la violencia.

Y, por lo tanto, yo le quisiera preguntar... por tanto, nos... nos preocupa mucho el tema de la coordinación de todos los estamentos que actúan dentro de la violencia de género. Y, por tanto, nos gustaría conocer, desde el punto de vista de las UFAM, cuál es el grado de coordinación de los diferentes estamentos que actúan a lo largo del proceso de la víctima y cuál es su... qué grado de coordinación tiene la UFAM con ellos o si tiene alguna dificultad. También nos gustaría conocer, pues, otro tipo de dificultades que puedan tener ustedes a la hora de llevar a cabo su misión y su labor diaria.

Otro de los puntos que todos los intervinientes en esta Comisión –y usted mismo– han remarcado como claves a la hora de combatir la lacra de la violencia de género es la educación de la población; porque, desde luego, sin esa educación es imposible poder tener un carácter preventivo lógico dentro de... de esta lacra social.

Usted ha hablado también en esta... en esta... en su comparecencia del papel educativo que a veces realizan en colegios la Unidad... la Unidad de Familia y Atención a la Mujer; y nos gustaría conocer si cree usted que este... ese labor que se realiza en centros escolares se puede llevar, o se puede aumentar, a otros colectivos sociales para que en todo... para que la educación en... en igualdad cale de modo transversal en toda la población.



Otro punto que han manifestado por parte de anteriores intervinientes como de especial dificultad al cumplimiento son el garantizar las medidas de alejamiento. Cuál es su visión o nos gustaría conocer cuál es su visión al respecto. Y cómo cree usted que es posible mejorar la efectividad de estas medidas de alejamiento.

Puesto que el objetivo de esta Comisión, tal como figura en la convocatoria, es evaluar y dar cumplimiento... ver la efectividad de la ley, nos gustaría también -como se ha declarado ya desde algún otro grupo- cómo valora usted la ley, cómo valora usted el cumplimiento de la Ley 13/2010 y... y qué aspectos ve usted que son los más... o los que más dificultad hay para el cumplimiento de esta ley.

Y por nuestra parte, nada más, volverle a agradecer el trabajo diario de la Policía en... en la atención a las... a las víctimas de la violencia de género. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Pues, para contestar a las cuestiones planteadas, tiene un nuevo turno don Juan José Fernández Vaquero, inspector-jefe de la Unidad de Familia y Mujer, de UFAM, Policía Nacional, por un tiempo de diez minutos.

#### EL INSPECTOR-JEFE DE LA UNIDAD DE FAMILIA Y MUJER (SEÑOR FERNÁNDEZ VAQUERO):

Bueno. La persona que me hizo la primera pregunta; el tema de... de los problemas que puede haber porque no haya antes una denuncia. Nosotros con o sin denuncia actuamos, como he dicho en mi exposición, de oficio, y así informamos a la víctima. ¿Qué problemas puede tener el no presentar denuncia? Pues que nosotros hacemos nuestro trabajo, ofrecemos la protección, y si la víctima no desea acogerse a la solicitud de una orden de protección y no ratifica en el juzgado todo lo que nosotros expresamos en nuestros atestados... siempre y cuando no haya testigos, porque si hay testigos -bien sean presenciales o de referencia- la actuación a... a través de la Fiscalía puede variar (porque hay mujeres que gozan de una orden de protección y, sin embargo, no la han pedido). Entonces, la denuncia, depende de cada caso, puede ser importante o no. Para nosotros las tratamos todas igual. Luego, el recorrido judicial y luego personal que tome todo el... la deriva posterior ya se escapa de... de nuestra competencia.

En cuanto al tema de... de la protección en Castilla y León, mire usted, mi opinión es que todos los medios que... que pongamos sobre la mesa sobre este tema nunca serán suficientes. Pero yo pienso que a día de hoy -les hablo principalmente de mi unidad en Valladolid- pues creo que son unos medios razonables y estamos dando una respuesta creo que adecuada, ofrecemos un servicio de... de veinticuatro horas, la protección es personalizada, los policías de protección se van de vacaciones y se llevan su teléfono, y cualquier víctima les puede llamar aunque estén en la playa.

Ese es un esfuerzo que se lleva haciendo desde que se crearon las unidades UPAP y que se han integrado ahora en... en la UFAM protección, y sigue siendo así. Y creemos que es un sistema bueno porque crea una confianza importante entre el policía protector de referencia y la víctima, y siempre tiene alguien en quien apo-



yarse, no solo para temas de seguridad, sino para otros temas que puede precisar ayuda y se la puede derivar.

En cuanto al tema de los pisos de acogida, que usted me preguntaba, sinceramente, nosotros... en este tema no le puedo responder. Lo único que le puedo decir que cuando una víctima solicita un piso de acogida nosotros la llevamos a un punto para que le recoja el personal del centro de emergencias, y no tengo datos para poderle decir si son adecuados o no. A día de hoy, si le sirve de referencia, ninguna víctima nos ha mostrado ninguna queja sobre el tratamiento o sobre cómo están las instalaciones; y no le puedo, sinceramente, aportar ningún dato porque es que no los tengo.

En cuanto a la... otra persona que me... me preguntó -del Grupo Ciudadanos- lo mismo de los recursos, decirle lo que he dicho anteriormente. Yo pienso que en mi plantilla son adecuados. Pero, bueno, con mucho gusto acogeríamos más medios porque así daríamos un mejor servicio al ciudadano, que para nosotros es lo importante. Y, en este caso, pues, a las mujeres con mucho... con mucho más... más profesionalidad.

El tema de que no se refleja todo en los atestados. Bueno, los atestados policiales por violencia de género, normalmente, se realizan por un juicio rápido. Entonces, depende de... No hay dos casos iguales; entonces, ¿un juicio rápido qué requiere? Agilidad; pero no por eso vamos a dejar de tener unas mínimas condiciones esenciales que tiene que tener el atestado, que creo que en mi exposición se la he dado bastante completa, sobre todo en relación a la propia víctima. No he hablado de los derechos del detenido ni de los plazos de detención y todo esto porque se escapaba de este... de esta Comisión.

Pero, bueno, siempre se pueden mejorar los atestados. Pero también hay que tener en cuenta que cuando una mujer llama por la noche a las tres de la mañana, al día siguiente se celebra un juicio rápido, a lo mejor en la... -según la agenda programada de citaciones- a las once horas tenemos que hacer todas las citaciones. Entonces, a lo mejor, pero la agilidad no quiere decir que pierda calidad el atestado. Es probable que -y depende de cada caso- requiera -sobre todo si hay hijos menores- un informe del tema escolar, etcétera, etcétera, y a veces, pues, no se consideran necesarios pues porque no hay menores o depende de las circunstancias. Pero yo creo que los atestados normalmente... Los abogados que acuden normalmente a la comisaría a nosotros no nos han transmitido, igual que nos transmiten otras cosas, nunca nos han dicho nada del tema de los atestados. Por lo menos en la función y en la confección de los mismos. Porque aunque se inicien en la oficina denuncias, posteriormente se traspasan a la unidad de UFAM que... que yo creo hace unos... unos atestados correctamente y muy completos. No sé a qué se refiere el tema de que a lo mejor... Y otra cosa, si luego el juzgado requiere algún tipo de información complementaria, nos puede oficiar cualquier tipo de... de circunstancia que consideren para la instrucción. Y, la verdad, oficios de atestados nuestros para ampliar, no; pueden ser por otras nuevas actuaciones que se conlleven. Entonces, no sé de dónde surge el tema este de que los atestados no... no están completos.

En cuanto a la coordinación, pienso que... que es una coordinación adecuada, tanto con la Policía Local de Valladolid, con la que firmamos el acuerdo en el dos mil dieciséis, y, sobre todo, pues también con la Guardia Civil, porque ya saben que nosotros tenemos un protocolo de territorialidad, según la Ley de Fuerzas y Cuer-





pos de Seguridad del Estado. Entonces, en el alfoz de Valladolid, en las ciudades del alfoz, pues, se comenten delitos que las víctimas generalmente suelen venir a Policía Nacional, no sé por qué. Si es porque tienen más referencia o... o porque son asesoradas o el boca a boca de otras personas. La verdad es que tenemos bastantes denuncias de gente que vive en el alfoz y nos tramita la denuncia. Nosotros si el agresor reside en Valladolid, continuamos nuestra investigación y procedemos a su detención. Y si el agresor vive en cualquier pueblo -Laguna de Duero, Tudela, etcétera-, remitimos inmediatamente mediante correo electrónico y por fax urgente a la Guardia Civil para que continúe con... con las actuaciones.

Y en cuanto a las principales medidas, pues -como ha dicho... se ha dicho aquí- nosotros pensamos que la educación es importantísima y el futuro está en... en educar en igualdad.

En cuanto a la siguiente pregunta, del tema de la retirada de denuncias. Nosotros entendemos... lo he dicho también en mi exposición, no es un delito corriente de... ni común. Es un delito totalmente distinto por todas las circunstancias que conlleva, el romper con una vida, los problemas que... que pueden existir. Entonces, nosotros vemos que... como vemos a la víctima en el momento que tiene, por ejemplo, una agresión a las tres de la mañana, vemos que su actitud a las diez de la mañana es otra; pero es que a las catorce horas es otra, ¿por qué? Porque ella va contextualizando su situación. Y claro, hay mujeres que en el primer momento, que es cuando nosotros hacemos la valoración policial del riesgo, pues nos sale un riesgo importante para proteger a las víctimas. Y, sin embargo, en el transcurso de las horas, pues van cambiando pues me imagino que será por la cuestión del estrés, de la angustia, y todos estos temas.

Entonces, es muy importante el tema de la valoración del riesgo que sea también a nivel forense. Nosotros hacemos una valoración policial del riesgo, pero es policial, y... y aportamos unas medidas de seguridad. El otro tipo de temas, pues, hombre, ponemos muy buena voluntad, pero ni somos psicólogos ni somos trabajadores sociales ni... nosotros somos policías.

Y muchas veces, y esto no lo he dicho en mi exposición, pero les puedo asegurar que todos los días tenemos del orden de dos, tres, cuatro, cinco consultas de personas que vienen que tienen un problema personal, familiar, incluso sin que exista un delito, simplemente por la frustración de... del problema que tiene con su pareja, pues porque no les va bien, digamos, la relación, y atendemos todas las consultas informándoles de las vías legales que hay, del asesoramiento jurídico que tiene derecho y... y, claro, las que tienen la... la última palabra son ellas.

En cuanto al tema de la... si tenemos medios suficientes, ya lo he contestado antes. En Castilla y León, Unidades Familia y Mujer, pues mire usted, esto son las brigadas de Policía Judicial, entonces cada responsable policial tiene soberanía para -digamos- manejar los recursos que tiene. Yo solo me puedo ceñir a... a la unidad que... que estoy representando aquí en estos momentos, y considero que la UFAM de Valladolid tiene los medios suficientes.

En el resto de plantillas, pues, no le puedo decir, pero tenemos contactos -hoy, precisamente, nos ha llegado un tema de León, por un quebrantamiento-, y creo que funcionan bastante bien. Pero no tengo datos para decirles si están, digamos, agobiados de trabajo, si tampoco... Es que no se lo puedo decir. Lo que sí que... si me



da un correo electrónico, le puedo dar los datos en el futuro, pues de... a mí obtener esos datos me cuesta poco, pero no los tengo, y no se los puedo dar.

Y no sé si me dejo alguna cosa más. ¡Ah!, el tema rural, comentaba usted el tema rural. Es que, bueno, la protección... cada cuerpo y fuerza de seguridad del Estado funciona de una manera. Nosotros -como he expuesto antes- es un tema más personalizado. ¿Por qué? Porque estamos en las capitales de provincia, entonces es un tema reducido. Y yo entiendo que la Guardia Civil en su despliegue, y más en Castilla y León, que es el territorio más extenso que tenemos en toda la Unión Europea, pues supongo que tendrá otras dificultades, y entonces no pueden asignar a un policía protector que tenga... porque no pueden por sus recursos.

Entonces, la protección la da, pues, me imagino que el agente que esté ese día de servicio y el que reciba la llamada, que no quiere decir que sea mejor ni peor, es diferente. ¿Por qué? Pues porque tiene... y se adapta a otra... a otra dinámica de trabajo. Nosotros en Valladolid, a día de hoy, no tenemos ningún problema para... para atender a todas las víctimas, porque además el... la protección, en casos de riesgo extremo, que se da veinticuatro horas al día, tenemos la colaboración inestimable de la brigada provincial de seguridad ciudadana, con sus coches patrullas y sus zetas que tienen en cada distrito. Y, entonces, de momento, pues, lo estamos solventando creo que bastante bien.

A ver, más preguntas. Sobre el tema de la formación. Bien, la formación en el Cuerpo Nacional de Policía la... digamos que la dirige la formación... la División de Formación y Perfeccionamiento que tiene su sede en Madrid. Nosotros tenemos un delegado... un delegado de formación, entonces tenemos varios cursos. Hay unos cursos que son centralizados, otros que son descentralizados, otros que son *on-line*, y entonces la formación es continua dentro de... de la Policía Nacional.

En concreto, los planes formativos para las Unidades Familia y Mujer, en cuanto a la formación presencial, es en Madrid -ahora está el centro de formación en el centro, en el barrio de Carabanchel- y es un curso de tres semanas. En ese curso de tres semanas, los ponentes son diversos y todos de reconocido prestigio: magistrados, jueces de instrucción, abogados, trabajadores sociales... Se trata de la formación... si quiere yo le puedo dar el manual con todos los... los -digamos- epígrafes que lleva. Y ya le digo, es un curso de tres semanas bastante completo.

Y, luego, a nosotros cuando vamos a hacer esos cursos no vas de oyente, vas a un curso en el cual al final te hacen un examen de cómo has respondido a toda la información. Y la persona que no supera ese curso, no puede trabajar en la unidad. Porque el acceso de las plazas a la UFAM es por un concurso específico de méritos. En la Dirección General de la Policía ahora estamos inmersos en un concurso para, digamos, tener estabilidad en el puesto de trabajo. Y, entonces, hay que tener, ya le digo, unos conocimientos mínimos.

En los cursos *on-line*, hacen... son similares, suelen durar de dos a tres meses, con una carga lectiva importante. Y, luego, también, se hacen unos exámenes, *on-line*, pero que son unos exámenes con todo el rigor. Y, lo mismo que en los presenciales, cuando una persona no supera ese... ese ciclo formativo, no puede trabajar en la especialidad.

Luego, también tenemos cursos de la División de Formación y Perfeccionamiento, porque, claro, piense usted que formar a todos sería muy complicado de



forma presencial; porque se pueden hacer determinado número de cursos al año. ¿Qué quiere decir? Que la División de Formación y Perfeccionamiento hace cursos por las distintas jefaturas y comisarías, y aquí en Valladolid hemos hecho ya uno, y tenemos previsto hacer otro en breve. No sé si con eso le he contestado a los planes de formación.

En cuanto a la Violencia Cero y el coordinador de caso, es muy útil. Y -lo he dicho en mi exposición- que al tener acceso a VioGén los servicios sociales todos los datos que ellos nos aporten nos pueden ser de mucha utilidad para incrementar la... la protección, sobre todo con estas víctimas que son esquivas a la protección. Porque, claro, nos dicen muchas que quién es un juez para disponer de su propia vida. Porque ella tuvo un problema un día, el proceso judicial continuó, prosperó, se le dio una orden de alejamiento, pero ella a día de hoy... hay una sentencia firme. Y, claro, una sentencia firme, si caduca las medidas en el dos mil diecinueve, hasta el dos mil diecinueve, pues, tiene una orden de alejamiento, no puede vivir con él, etcétera, etcétera. Pero la mujer ha cambiado de opinión, y dice que quiénes somos nosotros, nosotros, el sistema en general, para decidir sobre su vida.

Claro, nosotros informamos, previamente a la denuncia, de cuál es todo el proceso. Pero es... las reglas del juego son las que son. Si una persona tiene una orden de alejamiento, y nosotros les vemos juntos por la calle, aunque vayan cogidos de la mano y en paz y armonía, nuestra obligación es detener al presunto autor porque está quebrantando. La mujer, no, porque, obviamente, al ser víctima, aunque podía a lo mejor -y de hecho lo es- una colaboradora necesaria en esto, pero, obviamente, y... incluso pues muchas veces tenemos problemas porque nos llegan quejándose de por qué le detenemos, y todas estas cosas. Entonces, no sé si con esto...

El tema de... del coordinador de caso, pues es muy interesante que... que nos aporten todos los datos sociales porque nos da un espectro más amplio de cuál es la situación real de... de una persona, porque tenemos... en fin, saber el tema económico y todas estas cosas, las ayudas que percibe, sobre todo con víctimas que cambian de domicilio y no nos lo dicen porque... hay víctimas que cambian de teléfono y no... no nos lo dicen ni nos llaman. Entonces, nos cuesta localizarlas. El otro día, recuerdo que localizamos a una víctima en Huelva gracias a que estaba cobrando la RAI. Y esto fue a través de los servicios sociales. Entonces, para nosotros es de mucha utilidad que se alimenten estos datos dentro de VioGén, porque es una herramienta estupenda para nuestro trabajo. Y, sobre todo, para incrementar la protección de las mujeres.

En cuanto a la formación, que me decía usted, creo que lo he contestado anteriormente.

Sobre el tema de las nuevas tecnologías, nosotros tenemos un grupo de investigación tecnológica dentro de la brigada de Policía Judicial. Aunque las competencias son de la UFAM, cuando interviene y hay que hacer una investigación tecnológica derivamos el servicio y lo hacemos de forma conjunta con el grupo de investigación tecnológica. Aquí, principalmente, es con temas de carácter sexual, con los vídeos, con todas estas cosas... que procede, pues, hacer un registro domiciliario, intervenir terminales, intervenir ordenadores, luego hacer una pericia informática. Y, todo esto, los funcionarios de la UFAM no tenemos ni conocimiento ni capacidad para ello. Pero la Policía da el servicio con el grupo de investigación tecnológica y, de hecho,



ahora varios asuntos que estamos llevando los hacemos en colaboración. Y creo que estamos dando una respuesta bastante eficaz, sobre todo con el tema de los jóvenes, el tema del acoso, el hostigamiento, el delito de descubrimiento y revelación de secretos, cuando se tienen vídeos y luego se hace un uso indebido de ellos, etcétera, etcétera.

En cuanto al tema de las unidades, que si son suficientes. Como he dicho antes, pues, yo hablo de mi unidad, y creemos que es... es adecuada para el volumen de trabajo que... que tenemos. Hombre, como responsable, pues, mi obligación, aprovechando que está el jefe, pues es pedirle más. Pero él sabe muy bien los recursos y los que... y lo que nos puede ofrecer. Pero, vamos, creemos que es adecuada, y, además, para el tema de la protección -como he dicho antes- la colaboración de los compañeros de seguridad ciudadana es muy importante.

Y, bueno, creo ya que para ir... En contestación al Grupo Popular de la coordinación. La coordinación, sigo pensando que... que es adecuada. Lo que usted ha dicho, el tema de la educación es imprescindible.

El tema de otros colectivos, si se dan charlas. Pues, esto lo hace la Unidad de Participación Ciudadana de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana, la brigada en concreto, que tiene una delegada de participación ciudadana, y, además de dar charlas a los jóvenes, dan charlas a los profesores y a los padres. Tienen varios temas que cada año los van modificando, y entonces, pues... Por eso le digo que no solo va a los jóvenes, o sea, va a esos tres colectivos: al profesorado, a los... a las AMPA y a los... a los alumnos.

Y en cuanto a mi opinión sobre la ley de... en Castilla y León de violencia de género, pienso que es una buena ley, en lo que afecta a temas nuestros de seguridad, la estamos desarrollando creo que correctamente. En Valladolid hicimos nuestro protocolo de colaboración con el ayuntamiento, y nos está dando muy buenos resultados; tenemos reuniones periódicas, cada tres... trimestrales, y, pues, poco a poco pues vamos aunando los temas.

Decirles que en el protocolo con el Ayuntamiento de Valladolid todos los detenidos los lleva la Policía Nacional. Ellos hacen diligencias que ellos denominan "a prevención" y luego nosotros lo que hacemos es una ampliación cuando lo que... ahora, el tema que decíamos de los atestados, para si hay que completar algún atestado de la Policía Local, nos oficia el juez de violencia, y a nosotros, pues, lo que hacemos es continuar esa investigación.

Y no sé si me he dejado alguna cosa en el tintero, pero como han sido tantas y algunas repetidas, si hay alguna cosa que les puedo... y que no ha quedado bien contestada, pues, que me lo diga.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Pues terminado el turno de portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de procuradores presentes que no hayan actuado como portavoces de los grupos puedan, escuetamente, formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. ¿Hay algún procurador que desee intervenir? Sí. ¿Hay alguien más que desee intervenir?, ¿no? Pues, señoría, tiene la palabra.

**EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:**

Gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas. Simplemente una pregunta que ha dejado sin contestar a... a mi compañera, que es la razón, vamos, es... suponemos que... que no es una cuestión relevante, o quizás no la desconozca, pero nos gustaría saber que nos respondiera a por qué las unidades, las UFAM, mezclan violencia de género y violencia doméstica cuando la ley estatal ya lo separa. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Muchas gracias. Pues, vuelve a tener la palabra.

**EL INSPECTOR-JEFE DE LA UNIDAD DE FAMILIA Y MUJER (SEÑOR FERNÁNDEZ VAQUERO):**

Bueno, la UFAM ha surgido de la... digamos, de la unificación de lo que era el Servicio de Atención a la Familia y las UPAP, Unidades de Protección. Las... El Servicio de Atención a la Familia, del que yo era responsable desde el dos mil ocho, pues, llevábamos toda la violencia doméstica, la violencia de género y la violencia sexual. El que llevemos eso no quiere decir que tenga el mismo tratamiento, porque si hay un problema entre padres, hijos -que además ahora se está produciendo bastante-, el grupo de menores, que no me he extendido en su trabajo porque no era, digamos, relevante para... para esta exposición, pues tiene... igual que he dicho que las víctimas de violencia de género nos presentan muchas... muchas consultas, no se pueden imaginar las consultas que tenemos de padres.

Claro, cuando hay un conflicto padres-hijos, muchas veces no es ni delictivo, simplemente que no acepta las... las normas que imponen los padres... Y luego ya, si ya tenemos problemas de absentismo escolar, consumo de drogas... En fin, se puede ir complicando. Nosotros, el tratamiento que damos es totalmente distinto a nivel policial. Porque en una diligencia de violencia de género hacemos la valoración policial del riesgo, el seguimiento de protección.

Lo que tienen que tener en cuenta que las unidades se especializan, pero la Dirección General de la Policía lo tiene organizado así. Y, además, con buen criterio porque muchas veces, además de la víctima mujer, tenemos víctimas menores. Por eso, no lo veo mal. Es más, apoyo de que sea así. Lo cual no va en detrimento de una mejor actuación para las víctimas de violencia de género. Pienso que se pueden complementar. No sé si con esto le... le respondo adecuadamente.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Pues, sin más, agradecer a don Juan José Fernández Vaquero, inspector-jefe de la Unidad de Familia y Mujer de la UFAM, Policía Nacional, su presencia hoy aquí. Y sin más, se suspende la sesión cinco minutos.

*[Se suspende la sesión a las once horas veinte minutos y se reanuda a las once horas treinta minutos].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Se reanuda la sesión. Por el señor vicesecretario, se dará lectura del segundo punto del orden del día.

**SC/000347****EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):**

Segundo punto del orden del día: **Comparecencia de don David Esteban Miguel, Secretario General en funciones de la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León (CECALE), SC/347, por acuerdo de la Mesa de la Comisión, para informar a la Comisión sobre: Evaluación del cumplimiento y efectividad de la Ley 13/2010, de nueve de diciembre, contra la Violencia de Género. Formulación de propuestas e iniciativas.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Muchas gracias. Pues, sin más, agradecer ante todo la presencia de don... don David Esteban Miguel por acompañarnos hoy en esta... en esta Comisión No Permanente. Y sin más, le cedo la palabra al secretario general en funciones de la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León (CECALE), por un tiempo de veinte minutos.

**EL SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES DE LA CONFEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR ESTEBAN MIGUEL):**

Buenos días. Mostrar el... nuestro agradecimiento por invitar a CECALE a esta Mesa de la Comisión No Permanente para evaluar la efectividad de la Ley contra la Violencia de Género y formular propuestas e iniciativas.

Lo primero es pedir disculpas porque -por parte de CECALE-, por temas de agenda, hoy no puede estar Conchi Alonso, que es la responsable del departamento de Igualdad de CECALE, que sería la que, sobre todo en el turno de preguntas, podría dar una mejor respuesta. Pero, bueno, yo creo que hemos hecho un buen informe, que ahora doy traslado.

Lo primero, en cuanto a la opinión de CECALE, decir que estamos totalmente de acuerdo en que la violencia de género constituye la manifestación más grave de la desigualdad, del dominio y abuso de poder de los hombres sobre las mujeres. Es una violación de los derechos fundamentales y un grave problema social que no puede tolerar ninguna sociedad asentada en valores de respeto y solidaridad.

En este año dos mil diecisiete, contamos con treinta y nueve víctimas mortales por violencia de género. Una cifra que podría aumentar a medida que se resuelvan siete casos que todavía están en proceso de investigación. Y nueve hijos e hijas de estas.

Este dato... decir que duele pensar que escasamente hace una semana, cuando preparaba este informe con Conchi, había dos víctimas menos. Y duele mucho tener que preguntar a... para realizar un informe para una Comisión que dónde puedo tomar el dato más exacto, porque la semana que viene es probable que haya una, dos o tres víctimas más de violencia.

Estos datos revelan que el problema de la violencia de género continúa suponiendo una lacra social y una alarmante señal de desigualdad entre hombres y



mujeres. Desde dos mil tres, 870 mujeres han sido asesinadas a manos de sus parejas o exparejas en este país. Las instituciones no son ajenas a este urgente problema social. En España, tanto el Gobierno central como los Gobiernos autonómicos han desarrollado recursos para la atención a mujeres víctimas de violencia de género, y han llevado a cabo campañas de sensibilización para que este problema deje de experimentarse como un conflicto privado dentro de la pareja.

Llevamos doce años con una ley nacional, que, a pesar de necesitar una reforma –pues a lo largo de estos años hemos comprobado que es insuficiente–, es referente en... en el resto de países del mundo. De hecho, el Convenio del Consejo de Europa sobre la Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica (Convenio de Estambul) fundamentó su estructura y contenido en nuestra ley patria. Sin embargo, dentro de nuestras fronteras está cuestionada continuamente. De hecho, ahora mismo el... la propuesta del pacto sobre violencia ha pasado del Congreso al Senado con determinadas propuestas que al final de la exposición comentaré.

En nuestra Comunidad de Castilla y León contamos con una Ley autonómica contra la Violencia de Género, que es la que nos trae hoy a las Cortes. En relación a la ley, y por nuestro papel dentro del diálogo social, quiero destacar el Artículo 16 del diálogo social, dentro de esta ley: “Los poderes públicos de Castilla y León, en el ámbito de sus competencias, promoverán con el acuerdo de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas en Castilla y León, la elaboración y divulgación de materiales, así como la organización de jornadas informativas y de formación, dirigidos a la prevención y atención a la violencia de género y al reconocimiento de los derechos de las víctimas, en el ámbito laboral y social. Igualmente, se impulsará la inclusión de la lucha contra la violencia de género como materia objeto del Diálogo Social, mediante la investigación, el intercambio de experiencias y buenas prácticas o cualquier otro instrumento”. Por lo cual, quiero destacar la importancia que tiene el diálogo social dentro de esta ley, que en su articulado ya establece qué materias debe tratar el diálogo social y sus respectivos componentes.

En este sentido, quiero destacar la importancia del diálogo social en Castilla y León. Los múltiples acuerdos firmados demuestran que el diálogo social es un método de trabajo apropiado para abordar reformas, cambios y adaptaciones. Solo quiero nombrar Renta Garantizada de Ciudadanía, acuerdos en materia de vivienda y alquiler, acuerdos en tema de educación... acuerdos que hemos llegado en el ámbito del diálogo social.

Además, el diálogo social es una muestra de compromiso con aquellos que están pasando serias dificultades. Compromiso con los trabajadores que requieren formación a lo largo de su vida profesional. Compromiso con el tejido empresarial que demanda un entorno más competitivo con el fin de reactivar la actividad y crear empleo. Y compromiso con toda la sociedad, porque estamos generando un clima de paz social que ya forma parte de nuestro bienestar económico y social.

Por último, en relación al diálogo social, indicar que nos ha invitado a acercar las diferentes posturas que mantenemos empresarios, trabajadores y políticos. Y hemos sido capaces de conciliar todo este conjunto de inquietudes persiguiendo dos objetivos esenciales: generar riqueza y crear empleo.



En el marco de las actuaciones dentro de la ley, yo voy a destacar aquellas que desde CECALÉ estamos ejecutando. Desde CECALÉ estamos comprometidos en facilitar el impulso de las medidas de acción positiva a favor de la mujer en todos sus ámbitos: la cooperación con la iniciativa social y empresarial, la promoción de la igualdad de oportunidades, así como la atención a las víctimas de violencia de género.

Apostamos por una sensibilización a las empresas de los programas públicos de inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género y las ayudas que apoyan estos proyectos para contribuir a que este colectivo acceda o se mantenga en el mercado laboral y pueda vivir de forma independiente y normalizada, a través de tres actuaciones: ampliación de la red de empresas comprometidas en la inserción de mujeres víctimas de violencia de género, planificación de la formación mínima exigida para el desempeño de los puestos de trabajo que... que puedan ser ofertados, difusión de las convocatorias oficiales de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en materia de financiación a las empresas que contraten a mujeres víctimas de violencia de género.

¿Esto cómo se materializa? En materia de igualdad laboral, se llevan a cabo las siguientes acciones. Difusión con periodicidad mensual del boletín informativo electrónico "Recapacita", que es un boletín que realizamos desde CECALÉ; en concreto lo realiza Conchi, la persona encargada de igualdad dentro de la organización. El objetivo del boletín es informar, sensibilizar y divulgar contenidos en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito laboral. También, realización de informes y prestación de asesoramiento permanente en materia de igualdad a las organizaciones empresariales miembro de... de CECALÉ, así como a las empresas asociadas.

Asesoramos en la elaboración de planes de igualdad y en la implantación de medidas de acción positivas en las empresas. Uno de los objetivos de los planes de igualdad es llevar a cabo medidas de acción positivas de las empresas; entre ellas: activación de protocolos de prevención de acoso sexual y laboral por razón de género, así como la formación y sensibilización en materia de igualdad para evitar este tipo de violencia.

También realizamos informes en materia de igualdad para la participación en el marco del diálogo social y en el Consejo Económico Social (el CES). Realizamos propuestas en materia de equiparación laboral que se han llevado a la negociación de los convenios colectivos. Quiero destacar, en relación a los convenios colectivos, y quiero poner un ejemplo para esta mesa, para que se vea la importancia que puede tener en el marco de las relaciones laborales la inclusión de cláusulas de igualdad de oportunidades y no discriminación entre las personas dentro de los convenios para que se vea la fuerza que... que tiene un convenio, sobre todo en... en el ámbito laboral. Voy a poner un ejemplo de uno... de uno de los artículos que hay dentro del convenio, que es un ejemplo, que... dentro de la autonomía de las partes, en otros tipos... en otros convenios se negocian otro tipo de cláusulas, pero bueno, para esta mesa y para traer un ejemplo, quiero traer el del Artículo 33 del Convenio Colectivo Provincial de Industrias de Panaderías de Valladolid, del dos mil diecisiete al dos mil dieciocho, como ejemplo.





“Artículo 33. Garantía de igualdad de oportunidades y no discriminación entre las personas. Las relaciones laborales en las empresas deben de estar presididas por la no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, adhesión sindical o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Los derechos establecidos en el presente convenio afectan por igual al hombre y la mujer, de acuerdo con las disposiciones vigentes en cada momento. Ninguna cláusula de este convenio podrá ser interpretada en sentido discriminatorio en los grupos profesionales, condiciones de trabajo, remuneración entre trabajadores de uno u otro sexo.

Se considera discriminación indirecta por razón de sexo la situación en que una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros pone a la persona de un sexo en desventaja particular con respecto a personas de otro, salvo que dicha disposición, criterio o práctica puedan justificarse objetivamente en atención a una finalidad legítima y que los medios para alcanzar dicha finalidad sean necesarios o adecuados. En cualquier caso, se considera discriminatoria toda orden de discriminar directa o indirectamente por razón de sexo.

Las empresas realizarán esfuerzos tendentes a lograr la igualdad de oportunidades en todas sus políticas, en particular la igualdad de género adoptado... adoptando medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre hombres y mujeres.

Los planes de igualdad podrán contemplar, entre otras materias de acceso al empleo, clasificación profesional, promoción, formación, retribuciones, ordenación del tiempo del trabajo, favorecer en términos de igualdad entre hombres y mujeres, la conciliación laboral, personal y familiar, y prevención del acoso sexual y del acoso por razón de sexo”.

Este es solo un ejemplo, pero es... son materias que, dentro del ámbito de las relaciones laborales con los sindicatos y dentro de la negociación colectiva, se están llevando a las diferentes mesas, y que son una manera muy positiva de introducir en el ámbito laboral medidas contra la violencia de género.

Por último, en relación a las actividades desarrolladas por CECAL, estamos en estos momentos organizando, en colaboración con la Junta de Castilla y León y la Fundación Santa María la Real, unos talleres formativos gratuitos con contenido teórico-práctico donde se... se sensibilizará e informará sobre los programas de apoyo al empleo de la mujer y ayudas públicas. Son unos talleres que hemos preparado con cada una de nuestras organizaciones provinciales, que tienen como objetivo dar a conocer las ayudas públicas que existen para que el tejido empresarial, en materia de prevención de la violencia de género, para conseguir la inserción laboral... socio-laboral de las mujeres víctimas de violencia de género y en situaciones de especial vulnerabilidad.

Las provincias y fechas de dichos talleres son las siguientes: Burgos, en nuestra organización FAE, el diecinueve de octubre; Soria, FOES, veinticuatro de octubre; Salamanca, CONFAES, veinticinco de octubre; Ávila, CONFAL, ocho de noviembre; León, FELE, nueve de noviembre; Palencia, CPOE, catorce de noviembre; Segovia, FES, quince de noviembre; Valladolid, CVE, veinte de noviembre; Zamora, CEPYME... Zamora, en CEOE-CEPYME Zamora, el veintiuno de noviembre.



Se va a hacer una... se va a hacer una... Estos talleres se van a realizar en cada una de las provincias, con una persona de la Fundación de Santa María la Real que va a explicar todas las ayudas que hay disponibles y todo el trabajo que realizan desde dicha fundación. Por nuestra parte, lo que hacemos, como agentes difusores de esta medida, es tratar que el máximo de empresas vayan a este tipo de jornadas, y propiciar un... una zona de encuentro para que las empresas vean la... la importancia de este tipo de ayudas.

La mesa de hoy también trataba en... la mesa de hoy va en relación a propuestas e iniciativas en relación a la ley. En este sentido, como... como saben, en estos momentos se está elaborando... ha pasado al Senado el borrador del Pacto de Estado en materia de violencia de género. En una de sus propuestas -que ahora mismo está en borrador- traslada que... impulsar la negociación de los convenios colectivos y planes de igualdad en el... el desarrollo de los derechos de las víctimas de violencia de género; impulsar la negociación de lo... en los convenios colectivos y planes de igualdad para el desarrollo de los derechos laborales de las víctimas de violencia de machista: reordenación del tiempo de trabajo o jornada, movilidad, uso del teletrabajo. O sea, dentro del ámbito nacional, en la ley nacional, ya se va a tener en cuenta algo que aquí en Castilla y León ya se estaba haciendo con la ley actual.

Pero sí que quería trasladar que, desde las organizaciones empresariales y las empresas, somos sensibles a esta situación social y debemos intentar dar un paso más allá del cumplimiento de la norma existente, especialmente en dos materias hay que ir más allá:

Prevención y erradicación del acoso por razón de sexo y acoso sexual, fomentando medidas de prevención como la negociación de protocolos de actuación que permitan erradicar este tipo de acciones y actitudes en las empresas.

Protección a víctimas de violencia de género, facilitando, a través de políticas de empresa o de negociación colectiva, el ejercicio efectivo de los derechos reconocidos en el ámbito laboral a las víctimas de violencia de género por la Ley Orgánica 1/2004, de veintiocho de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Muchas empresas desconocen estas medidas. Hay que hacer un... una labor de difusión para que se proteja adecuadamente a las víctimas de violencia de género.

Mi exposición es más corta que la del anterior ponente, y ahora quedo a disposición de las preguntas que quieran realizarme. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, por un tiempo de cinco minutos, se procede a la apertura de un turno de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. Por lo tanto, por el Grupo Parlamentario Mixto y, repito, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el procurador don Jose Sarrión.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Dos preguntas muy breves. En primer lugar, querría preguntar por las líneas formativas que desde su organización desarrollan en materia de



formación en prevención de violencia de género en el ámbito empresarial, especialmente en la pequeña y mediana empresa.

Y en segundo lugar, querría preguntarles cómo perciben ustedes la discriminación que se produce en las empresas en el conjunto del país, y también, por lo tanto, en Castilla y León. Cuando una mujer asiste a un puesto de trabajo y se le pregunta si va a quedar embarazada brevemente, como posibilidad de discriminación a la hora de la contratación. Un aspecto que a nosotros nos llega a... prácticamente en cantidades ingentes a lo largo del año. Insisto, no solo en Castilla y León, en el conjunto del país. Que es una práctica empresarial enormemente habitual. Y esto tiene mucho que ver con una dependencia económica, finalmente, que se genera al conjunto de los hogares, que termina repercutiendo también en la violencia de género.

Cómo ustedes, desde su organización, combaten dicha práctica, a través de qué líneas, si es a través de formación, o a través de qué estrategias combaten este tipo de elementos de discriminación que se producen a la hora de efectuar una contratación, y que terminan generando este tipo de... de elementos discriminatorios en el conjunto de nuestra sociedad.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra, por un tiempo de cinco minutos, la señora procuradora doña Belén Rosado.

#### LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Pues, muchísimas gracias por la comparecencia. En Ciudadanos tenemos varias preguntas para... para hacer. A ver, dentro de la responsabilidad social corporativa de las empresas, parece que se... se ha echado esto ahora mismo a un lado, y que antes vendía muchísimo la responsabilidad social corporativa, el... ayudas medioambientales, las ayudas a... a la igualdad. Y, sin embargo, ahora -y... y habiendo un plan en... en Castilla y León que... para incentivar la responsabilidad social corporativa-, parece que está... todo se ha quedado un poco de lado.

No sabemos exactamente cuáles son las deducciones fiscales que existen por contratar las empresas por violencia de género, si hay deducciones en Seguridad Social por contratar a víctimas de violencia de género, y... y qué ayudas y subvenciones pueden recibir las empresas. Aquí vino UGT a... en su comparecencia y nos dijo que solo se habían realizado dieciséis contratos en Castilla y León con víctimas de... de violencia de género.

También queremos saber cuántas jornadas de sensibilización se han hecho en cuanto a que los empresarios contraten a víctimas de violencia de género desde su organización, desde CECALE. Y también si reciben ayudas de la Administración para... para dar... para todos los temas de sensibilización e... e igualdad.

Y... y también si están colaborando con la universidad; porque para Ciudadanos es muy importante la universidad, la empresa y igualdad y... y esas tres... esos tres pilares tienen... tienen que estar unidos. Y si se están realizando acciones desde CECALE en... en ese sentido, porque la educación es algo muy importante para erradicar la violencia de género. Pero también la universidad unido a la empresa y educar en igualdad a... a nuestros... a nuestros jóvenes.



Y si solo aparece en el Convenio de Industrias del Pan de Valladolid o, por el contrario, se está ampliando a más convenios el Artículo 33 que nos... que nos ha leído. Y si van a incidir, porque sí que nos... consideramos importante que a partir de ahora todos los convenios que se firmen y que se adapten en las empresas, pues tengan algo parecido a este artículo. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Domínguez.

#### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien, pues bienvenido a esta Comisión. Y... y bueno, se ha referido en... en la primera intervención a las medidas de acción positiva. Yo, bueno -como sabe-, es obligatorio para las empresas de más de doscientos cincuenta trabajadores y trabajadoras la negociación de un plan de igualdad. Para aquellas que no tienen convenio colectivo propio, independientemente de la plantilla, deben atenerse al sectorial donde, si existe el plan de igualdad, tienen la obligación de llevarlo a cabo. Y las de menos de doscientos cincuenta, aunque no tienen obligación, la ley sí que establece la necesidad de implantar medidas concretas en igualdad.

Y, en este sentido, yo le pregunto: ¿cree que las empresas de Castilla y León están desarrollando sus deberes obligatorios en cuanto al cumplimiento de la ley de igualdad? Y si es así, ¿lo tienen evaluado y contrastado con datos reales de resultados? Y si cree que las inspecciones de trabajo tienen suficientemente en cuenta los preceptos de la ley de igualdad y que se cumplen de manera mayoritaria.

En este sentido, cuál cree que ha sido el impacto positivo que ha tenido desde la aprobación de la ley el establecimiento de planes de igualdad dentro de las empresas, para las que son obligatorias. Y, por último, en relación a este tema, la mayoría de veces, resulta que estos planes de igualdad tienen medidas simplemente sobre conciliación, pero no sobre violencia en el ámbito laboral ni de reducción de brecha salarial ni de techo de cristal, etcétera, ¿no? Todas aquellas cuestiones en... a las que una... a las que una mujer se enfrenta cuando entra en el mercado laboral.

Por eso, ¿usted cree que es necesario educar a las empresas para que hagan verdaderos planes integrales y para que desarrollen medidas más allá de la cobertura de expediente? Si es que, como le digo, realizan planes de igualdad en todas las empresas que... que no siempre sucede.

Por otro lado, las representantes sindicales manifestaron aquí que el acoso laboral y el acoso sexual... -que en nuestra ley autonómica está tipificado como violencia de género, aunque no lo está en la ley estatal; y esto, evidentemente, supone un problema para el cumplimiento dentro de la Comunidad Autónoma- que en todo caso son muy difíciles, primero, de denunciar por parte de las víctimas y, segundo, de identificar por parte de las inspecciones de trabajo.

En ese sentido, le pregunto: ¿cuáles son las medidas que cree que deben tomarse al respecto?, ¿y cuáles los fallos que estamos cometiendo para que esto suceda? Porque, al no estar tipificada en la ley estatal, la violencia en el ámbito



laboral no se reconoce. Ponían de manifiesto también las representantes sindicales que sería necesario de alguna manera reconocer a las mujeres que sufren este tipo de violencia en el ámbito laboral de alguna manera. ¿Cree que sería necesario el reconocimiento de las víctimas de violencia en estas situaciones? ¿Y qué garantías da una legislación que reconoce este tipo de violencia como violencia de género, y, sin embargo, no solo no reconoce a las víctimas, sino que no establece mecanismos para la detección y la intervención en estos casos?

Otra de las cuestiones –y se ha referido a ellas en este sentido– tiene que ver con los incentivos a empresas que desarrollen medidas de igualdad. Desde nuestro grupo somos un poco reticentes a los incentivos. No estamos exactamente en contra, pero teniendo en cuenta que la ley también prevé que se sancione cuando no se cumple con la ley de igualdad, es necesario hacer una reflexión sobre por qué tanto en esta Comunidad Autónoma como en todo el país se han desarrollado los incentivos, pero no se han desarrollado las sanciones. Y, repito, ambas, están incluidas en la ley de igualdad. Es decir, que seguimos dando incentivos, pero, primero, no sabemos si las empresas cumplen con lo que se postula para que se den esos incentivos ni, en segundo lugar, si es una práctica beneficiosa para la consecución de la igualdad, no beneficiosa para las empresas en sí mismas.

En ese sentido, yo le pregunto cuál es su opinión sobre los incentivos a las empresas, aunque creo desprender de su primera intervención que cree que son beneficiosos; pero me gustaría saber si se ha valorado el impacto positivo que tiene para la consecución de la igualdad laboral la práctica de los incentivos. Y por qué cree que, si bien sí se ha desarrollado la práctica de los incentivos, no se ha desarrollado la práctica de las sanciones, que, como insisto, también están previstas en la ley de... de igualdad.

Y ya, por último, en cuanto a las subvenciones para las empresas que contratan a víctimas de violencia de género, de nuevo las representantes sindicales pusieron aquí de manifiesto que es una práctica que lleva a la temporalidad y la precariedad. Y nos dieron el dato de que un 80 % de las que se habían dado en dos mil dieciséis eran contrataciones temporales.

Entonces, yo le pregunto si cree que es beneficioso establecer este tipo de contratos para unas mujeres que, evidentemente, están en una situación de vulnerabilidad y cuyo... y en... y que tienen problemas, evidentemente, para acceder al mercado laboral en muchas ocasiones. Y si debieran vigilarse estas subvenciones para que las empresas tuviesen, hasta cierto punto, la obligación de no hacer contratos precarios.

Y sí que –ya esto por último– me gustaría saber su valoración, porque se ha referido a ello, sobre las negociaciones de los convenios colectivos y el impacto que tuvo la reforma laboral para negociar, evidentemente, dentro de las... de los convenios colectivos los planes de igualdad.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, la señora procuradora doña Ana Agudiez.

**LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:**

Gracias, presidenta. Gracias por su exposición. Dentro de vuestra confederación, CECALE, pues, uno de vuestros áreas es el área de... de igualdad, en el cual dice que quieren contribuir a la igualdad efectiva de mujeres y hombres en el ámbito laboral y ayudar a las empresas de Castilla y León a establecer políticas de igualdad en su... en su entorno.

Por este motivo, nos vamos a centrar en el abordaje de la violencia contra las mujeres desde el ámbito laboral, que creemos que tiene dos aspectos bien diferenciados. Por una parte, la situación de las mujeres víctimas de violencia machista, para las que la inserción laboral es la mejor vía para salir de ese entorno, porque la independencia económica garantiza... pues el mantenimiento de un empleo estable y de calidad, pues es... es fundamental. Y por otra parte, las mujeres que también sufren violencia en el trabajo, cuyas manifestaciones más frecuentes son el acoso sexual en el trabajo y el acoso laboral por razón de género, consistente en la realización de actuaciones discriminatorias, o la amenaza de estas en el ámbito laboral, cuando tengan como causa o estén vinculada con su condición de mujer.

La Ley 13/2010, contra la Violencia de Género, establece el acceso al empleo como uno de los recursos fundamentales para la asistencia integral de las mujeres víctimas de violencia machista. Para ello se prevé la puesta en marcha de programas formativos y actuaciones de inserción laboral específicas, como pueden las convocatorias de ayudas y subvenciones a empresas y entidades sin ánimos de lucro para la contratación de mujeres víctimas de violencia de género. Por eso le pregunto, y me gustaría saber, si desde su organización se han hecho programas formativos. Y si en relación a los incentivos a estas empresas para la contratación de... de las mismas han tenido los efectos deseados.

¿Y por qué le... le pregunto esto? Pues le pregunto, porque los datos no son nada halagüeños. Tal como nos decían las representantes sindicales, el número de contratos bonificados en Castilla y León dirigidos a mujeres víctimas han sido tan solo de 72 en el año dos mil dieciséis y 34 en lo que llevamos de... de año. Y, además, como bien ha dicho también la otra compañera, casi el 80 % de estos contratos fueron temporales, lo que evidencia la falta de estabilidad y la precariedad que sufren las mujeres, lo que repercute directamente en su protección social, pues, a través de las prestaciones contributivas como puedan ser desempleo, incapacidad temporal, pensiones de jubilación, etcétera.

Desde CECALE, ¿qué análisis hacen de estos datos? ¿No hay información suficiente o existe desconocimiento por parte de los empresarios de estas bonificaciones?, ¿o son las bonificaciones testimoniales y por eso los empresarios no acceden a este tipo de subvenciones?

La otra línea de ayudas para el fomento de empleo de las mujeres víctima de violencia de género en Castilla y León consiste en la puesta a disposición de subvenciones para la contratación temporal o indefinida de las mismas. En este sentido, los datos también son contundentes. En el año dos mil dieciséis, tan solo se formalizaron 16 contratos con cargo a dicho programa de ayudas, de los cuales 10 fueron temporales y 6 indefinidos. Y lo que es aún más preocupante es que este número de contratos ha descendido con respecto al año anterior, que fueron 21.



Me gustaría saber de nuevo su análisis de estos datos, y desde su organización nos diera las posibles soluciones, porque sin duda debemos de avanzar en la adaptación real de las medidas de fomento del empleo y formación a las mujeres víctimas de violencia de género si de verdad queremos garantizar una atención integral y un abordaje multidisciplinar. ¿Considera necesario adoptar nuevos programas dirigidos favorecer la contratación y fomento del empleo de las mujeres víctimas de violencia machista en el seno del diálogo social? Porque consideramos que lo que hay hasta ahora no es suficiente.

En cuanto al acoso sexual y el acoso laboral por razón de sexo, *mobbing* de género, los datos nos dicen que el 95 % de acoso sexual en el trabajo lo sufren las mujeres. Este tipo de violencia está, pues, muy invisibilizada porque existen grandes dificultades para expresarlo, para denunciarlo, por temores a... y represalias. ¿Qué se está haciendo desde las empresas para abordar este... este grave problema?

No existen estadísticas oficiales, pero según los datos proporcionados por la inspección de trabajo, en su memoria anual en Castilla y León, la inspección había realizado veintinueve actuaciones en materia de acoso sexual. Por eso le pregunto: ¿hay que intensificar las campañas y actuaciones de la inspección de trabajo en materia de prevención y lucha contra el acoso sexual y acoso por razón en las empresas?; ¿existen protocolos en las empresas de Castilla y León contra el acoso sexual y el acoso por razón de sexo?; ¿considera necesario impulsar campañas de sensibilización y formación contra la violencia de género en el ámbito laboral?

Y por último, me gustaría preguntarle si son concededores del nuevo modelo de atención integral Objetivo Violencia Cero, y si este nuevo modelo ha supuesto una mayor coordinación con los profesionales para la inserción laboral de las víctimas. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Pues, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el señor procurador don Alejandro Vázquez.

#### EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Gracias, presidenta. En primer lugar, dar la bienvenida a esta Comisión al secretario accidental -aunque sea accidental- de CECALE. Y agradecerle la información sobre la... el punto de vista que la organización tiene sobre el tema de la... de la violencia de género.

Bien, evidentemente, el ámbito laboral es uno de los ámbitos donde la violencia de género quizá tenga menor visibilización dentro de la sociedad. Y es un ámbito, además, en el que, como ya expresé cuando... cuando comparecieron los representantes sindicales, en el que quizá además tenga dos, dos... se acompañe el fenómeno de dos características importantes: la necesidad que todo el mundo tenemos económica, y que nos obliga a trabajar, y el rango de jerarquía que se da muchas veces dentro de... del mundo laboral, que hace que, realmente, el tema... una faceta del... de la violencia de género, como es el acoso sexual, se dé dentro de... del ámbito laboral.



El objetivo de la comparecencia –como usted bien ha dicho– es ver cuál es el estado de la ley, ver si la ley que tenemos y que... la Ley 13/2010 es una ley válida, y si hay... y si hay cumplimiento o no de lo mandado en ella. Y la primera pregunta que yo le haría es conocer su opinión sobre la ley y sobre, en lo que respecta al mundo laboral, y sobre cómo CECALE ve que se puede cumplir aquellos aspectos que no se cumplen dentro de la ley.

Como usted ha dicho, la ley, en su Artículo 16, se establece algo que... que me parece novedoso y me parece importante, que es el marco del diálogo social dentro de... de la violencia de género, y lo... lo establece como... sobre todo habla de los aspectos formativos con el fin de la prevención y atención de la violencia de género. Y yo le preguntaría a usted algo que pregunté también a los representantes sindicales y que no me contestaron; es decir, realmente, cuáles han sido las medidas que a raíz de esa aplicación del diálogo social han podido surgir con respecto al tema de la prevención y de la educación de la violencia de género dentro del mundo laboral.

Como he dicho antes, es... la visibilización de... de este problema dentro del mundo laboral es escasa, y me gustaría conocer cuál es... por qué cree usted que esta visibilización es más baja que en otros... en otros ambientes, en otros ámbitos de la violencia de género, y qué medidas puede... se deberían de tomar para que esta visibilización contara con al menos un aspecto similar en el resto de la sociedad.

Ustedes hablaron, en unas jornadas que se organizaron en noviembre del año pasado, unas jornadas de sensibilización por parte de CECALE, de la relación entre la estabilidad laboral y el número de denuncias. Nos parece interesante que aporte usted aquí, si lo cree conveniente, qué conclusiones se llegaron al respecto sobre el tema de la estabilidad laboral y el mundo de... y el tema de las denuncias.

Otro punto también que nos parece interesante, y que ha manifestado su organización en otros... en otros foros, ha sido el compromiso que ha manifestado públicamente con la inserción de las víctimas de la... de la violencia de género. Realmente, en esta inserción pues existe una serie de medidas, como han... han manifestado los procuradores que me han antecedido en el... en el uso de la palabra, pero quizá la que más... la que más nos parece... la que más... quizá pueda satisfacer a... a todas las partes sea la línea de... de subvenciones directas de la Consejería con el Fondo Social Europeo.

Y realmente aquí se ha... se ha dicho por los que me han antecedido en el uso de la palabra pues que el número de... de contratos que... que han surgido a raíz de estas... de este tipo de ayudas, pues han sido de veintiuno en el año dos mil quince, han bajado a dieciséis en el año dos mil dieciséis. Y aunque todavía no se ha cerrado hasta el dieciséis de octubre la convocatoria del dos mil diecisiete, pues, habrá que ver qué... qué importancia tiene esto.

Entonces, nos gustaría conocer cómo valora su organización las ayudas. Creo que ha dicho en un primer momento de la intervención que son positivas, pero a qué cree usted o cómo cree usted que se puede mejorar el número de contratos de inserción para las víctimas de la violencia de género.

También nos gustaría conocer cuál es la opinión de CECALE sobre los agentes de igualdad, cómo desarrollan el trabajo, qué dificultades tienen en la relación diaria, y si cree usted alguna medida importante para poder mejorar su situación.





Y, por último, simplemente comentarle que, sin lugar a dudas, coincido con usted en que el mundo de la regulación que hacen los convenios colectivos me parece que es un ámbito importantísimo para empezar a tomar medidas de prevención y de tratamiento de... del fenómeno de la violencia de género dentro del mundo laboral.

Y usted ha hablado aquí concretamente de... del convenio colectivo de la industria de panadería en Valladolid, nos gustaría saber si es... esto es extensivo a todos los convenios colectivos por parte de CECALE, ya que esto lo preguntamos a las organizaciones sindicales y no se nos contestó en su momento. Muchas gracias. Y gracias por su información.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Pues, para contestar las cuestiones planteadas, tiene un nuevo turno don David Esteban Miguel, secretario general en funciones de la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León (CECALE), por un tiempo de diez minutos.

#### EL SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES DE LA CONFEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR ESTEBAN MIGUEL):

Muchas gracias. Bueno, a ver si puedo o sé contestar a muchas de las preguntas.

En relación al procurador del Grupo Mixto, en relación a las líneas formativas, decir que anualmente CECALE prepara una relación de... una relación de cursos de formación dentro de las líneas existentes de formación para cuadros sindicales y cuadros directivos de las organizaciones empresariales y sindicales, que viene de la ley de formación de dos mil quince, en el cual preparamos un... un curso de negociación colectiva. Dentro del cual se incluye algún módulo relacionado con la igualdad, violencia de género, planes de igualdad, etcétera.

En relación con temas de discriminación, desde las organizaciones empresariales somos tajantes: hay que tener igualdad de oportunidades. No, no creemos en la discriminación. Creemos en la igualdad de oportunidades.

A la procuradora de Ciudadanos, nuestra opinión sobre las deducciones, ayudas y subvenciones, nuestra labor es la de difusión de las mismas. Nuestra... nuestra preocupación es que lleguen al máximo de empresas. El tejido empresarial de Castilla y León, como bien sabéis, es de pyme. El 95 o el 97 % de las pyme... de las empresas de Castilla y León son de menos de diez trabajadores. Para llegar a esas empresas, para hacerles llegar a saber las ayudas que existen, las... los beneficios que pueden tener, las... los derechos que tienen las mujeres que... que son violencia de género, lo que necesitamos es una mayor difusión. Las ayudas en sí son las que hay, y lo que es necesario es que llegue a las empresas.

¿Cuántas jornadas de sensibilización hemos realizado? Pues, este taller que hemos realizado... que vamos -perdón-, que vamos a realizar en colaboración con la Fundación Santa María la Real, el año pasado ya realizamos jornadas, una de ellas se ha hecho referencia el procurador de... del Grupo Popular, en las cuales ya tratábamos este tipo de... de problemas en relación con la violencia de género en el ámbito laboral.



Sí que es verdad que este año, y... y voy a responder un poco con antelación a qué opino en relación a los agentes de igualdad por parte de CECALE, la persona que tenemos contratada como agente de igualdad –que es la responsable del departamento– se ha incorporado a lo largo de este año, por lo cual le estamos dando un mayor impulso desde nuestra organización a partir de su incorporación a... a CECALE.

En relación con la universidad, si bien es cierto que no tenemos un programa específico en relación con la violencia de género con la universidad, sí que estamos comenzando, en este momento, con el Programa Universitas en... en colaborar los agentes económicos y sociales con las cuatro universidades públicas de Castilla y León en... en asuntos relacionados con la prevención de riesgos laborales. Es algo novedoso y que estamos poniendo ahora en marcha y sin duda, aunque no tiene mucho que ver la violencia de género específicamente con la PRL, pero es un inicio en cuanto a que estamos trabajando ya en algunos asuntos con la universidad.

A la procuradora de Podemos, las empresas están... de más de doscientos cincuenta trabajadores, evidentemente, están obligadas a realizar planes de igualdad, pero es que ese tipo de empresas en nuestra Comunidad escasean. Realmente, las que nos preocupan son esas empresas pequeñas, que si bien no están bien vistas por parte de vuestro grupo ese tipo de ayuda, nosotros entendemos que son fundamentales; porque empresas que tienen pocos trabajadores, que no tienen departamentos de recursos humanos propio... propios, que a veces están externalizados en algún tipo de consultoría, siempre viene bien que alguien de esa empresa –su director, su gerente– venga a conocer de la mano de los agentes económico-sociales (en este caso, de la patronal), que venga a conocer ese tipo de ayudas, ese tipo de información, ese tipo de derechos que tienen las personas más vulnerables, como es en este caso las... las mujeres víctimas de violencia de género.

Se refería a que solo hay medidas de conciliación en los planes de igualdad, que no se... no se trata la brecha salarial. He dado un ejemplo, que yo creo que es palpable, que en el ejemplo de ese convenio, que no es extensible, pero... porque dentro de la autonomía de las partes cada una de las... negociadores trata este asunto como le convenga, pero sí que es verdad que es un ejemplo en el cual claramente se especifica que no puede haber brecha salarial dentro de ese convenio.

En relación a la reforma laboral, las negociaciones de convenios colectivos cómo ha afectado a esta materia. La... la autonomía de las partes, antes y después de la reforma laboral, nos ha permitido, o permite, el incluir este tipo de cláusulas, no tiene... es diferente... son diferentes cuestiones a mi entender.

Del Grupo Parlamentario Socialista, nos comentaba programas formativos, he... he dado respuesta antes. Tenemos un programa dentro de... de formación para nuestros negociadores dentro de la negociación colectiva, en las cuales hay algún tipo de módulo relacionado con los planes de igualdad.

En relación a la... la escasez de contratos o... o bonificaciones realizadas en contratación a... a mujeres por violencia de género, si son insuficientes. Las... nosotros entendemos que las ayudas que hay son las que hay. Desde CECALE no... no opinamos al respecto. Lo que sí que opinamos es que no está llegando a la pequeña empresa. El problema es una... es un problema de difusión, de que llegue a esas pequeñas empresas en las cuales o el gerente o la persona encargada de estos asuntos tiene que ser él, directamente él, el que conozca este... estos... esta problemática.



En relación a protocolos contra la violencia de género, creo... -lo vuelvo a repetir- creemos que hay que ir a un paso más allá de la ley, y creemos que tienen que existir protocolos de actuación que permitan erradicar este tipo de acciones y actitudes a las empresas. O sea, no solo lo decimos desde CECALE, la Confederación de Empresarios de Castilla y León, la propia CEOE está estableciendo que en esa materia hay que ir un poco más allá de la ley, y hay que establecer protocolos de actuación en materia de violencia de género.

Al procurador del Partido Popular, ¿qué opinión tenemos sobre la ley? Pues, creo que ya ha quedado reflejada en mi intervención. Por un lado, que todo lo que estamos haciendo es positivo, que hay que llegar a más empresas. Nuestra labor es más de difusión, de contacto con las empresas. Que tenemos que abordar en la negociación colectiva este aspecto de una manera más directa, eso también es cierto. Es una... un trabajo que tenemos que hacer por nuestra parte. ¿Y cómo se puede cumplir? Pues, lo acabo de decir, esos protocolos, ese ir más allá de la ley, hay que empezar a trabajar en ello.

No me quiero repetir. ¿Opinión sobre agentes de igualdad? Pues que es una oportunidad muy importante tanto a organizaciones empresariales como sindicales para hacer llegar toda esta problemática a las empresas.

Y en el mundo de regulación de convenios colectivos, si es extensivo a otros convenios. Pues desde el punto de vista de la autonomía de las partes, hay que ver en cada sector si se puede aplicar este tipo de medidas. Nosotros, como organización, y dentro del... del conjunto de igualdad de oportunidades para todas las personas, hay que tener en cuenta que somos proclives a la inclusión de este... de este tipo de cláusulas en los convenios colectivos. Pero sí que es verdad que luego hay que sentarse en una mesa de negociación, ver el sector, y ver la capacidad que tiene el sector para... para poder afrontar este tipo de cláusulas.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Pues, muchas gracias. Terminado el turno de portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de procuradores presentes que no hayan actuado como portavoces de los grupos puedan, escuetamente, formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. ¿Desea algún procurador intervenir? No. Pues sin más, se suspende la sesión diez minutos.

*[Se suspende la sesión a las doce horas diez minutos y se reanuda a las doce horas treinta y cinco minutos].*

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Se reanuda la sesión. Por el señor vice... vicepresidente, perdón, se dará lectura del tercer punto del orden del día.

### SC/000332

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Tercer punto del orden del día: **Comparecencia de doña María García Álvarez, Presidenta del Patronato de la Fundación de Familias Monoparentales Isadora Duncan, SC/332, por acuerdo de la Mesa de la Comisión, para informar a la**



**Comisión sobre: Evaluación del cumplimiento y efectividad de la Ley 13/2010, de nueve de diciembre, contra la Violencia de Género. Formulación de propuestas e iniciativas.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Muchas gracias. Pues antes de ceder la palabra a la siguiente compareciente, agradecerle su presencia hoy aquí en esta Comisión No Permanente y estamos atentos a la visión que puede darnos sobre esta Comisión. Y sin más preámbulos, tiene la palabra doña María García Álvarez, presidenta del Patronato de... de la Fundación de Familias Monoparental... Monoparentales, perdón, Isadora Duncan, por un tiempo de veinte minutos.

**LA PRESIDENTA DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN DE FAMILIAS MONOPARENTALES ISADORA DUNCAN (SEÑORA GARCÍA ÁLVAREZ):**

Hola, buenos días. Muchas gracias. Perdonadme, me... me perdone usted, porque me pongo muy nerviosa a pesar de la cantidad de años que llevo en esto. Y, bueno, yo voy a ser bastante concisa. En poco tiempo, yo les voy a hablar de las casas de acogida porque es lo que yo más... bueno, conozco la ley, pero las casas de acogida es lo que más conozco, puesto que, bueno, algunas de las personas que están aquí saben que llevamos ya treinta años con las casas de acogida, haciendo recomendaciones y cosas que nosotras pensamos que las casas de acogida deben de tener.

Porque, en primer lugar, quiero empezar que ni... las casas de acogida no son un servicio esencial en la prestación de servicios sociales de la Junta de Castilla y León. Si entran en las cartas de... del servicio de los... de servicios sociales de la Junta de Castilla y León, se encuentran que en el servicio de apoyo personal y familiar para víctimas de violencia de género está el empoderamiento y refuerzo de la autoestima, el aumento del apoyo social, el reconocimiento de víctima, el apoyo a las decisiones, capacitación, contenido, requisito ser víctima, tiene carácter esencial, pero no están las casas de acogida, no es una... no es un servicio de carácter esencial de la Junta de Castilla y León. Cuando esto se hizo, nosotras hicimos alegaciones pidiendo que por favor las casas de acogida se hicieran, pero no sabemos por qué motivo no se hizo.

Ahora voy a pasar a describir un poco cómo a nivel legal... y las insuficiencias que tiene el tema de casas de acogida de Castilla y León. Son unos recursos con casi treinta años de trayectoria en Castilla y León. La mayoría de ellas están funcionadas y gestionadas en un... en un principio asociaciones de mujeres locales, con los años han llegado otras ONG de gran tamaño, también algunas vinculadas a la Iglesia, a las Iglesias -más bien-, a las religiones, a la vez que se ha... ha habido ciertos escarceos con oferta de gestión por parte de empresas privadas, de servicios. En Burgos, hace años, hubo una experiencia. Pero en estos treinta años el modelo sigue adoleciendo de las mismas dificultades: precariedad e insuficiencia financiera.

El modelo de subvención competitiva sigue siendo utilizado por... no competitiva, es subvención directa, por la Junta de Castilla y León. No se garantiza una financiación pública mínima a base a criterios objetivos por parte de la Junta ni de las Administraciones locales ni nacionales. Cada casa dependiente de una asociación



debe intentar conseguir fondos como pueda, públicos o privados. Esta situación provoca distorsiones y mal funcionamiento del modelo por varias vías.

Una, diferencia en la capacidad económica y, por tanto, de los servicios ofertados según las circunstancias de la entidad que gestiona y el ejercicio en concreto.

Dos, ausencia total de planificación territorial de la ubicación, capacidad de las casas existentes.

La tercera, disparidad de profesionales de atención, aunque en general sufre una... grave déficit.

La cuarta, ausencia de una mínima carta de servicios, al margen de los... de los elementales, manutención y poco más; fiando el resto en la capacidad de gestión y visión de cada entidad.

Imposibilidad total de planificar una mínima estrategia de inversión en infraestructura o mobiliario inventariable, ya que en cada ejercicio lo disponible puede variar o desaparecer.

Definición de servicio social público especializado o completamente voluntario. Nunca se ha definido claramente el papel de encaje de las casas de acogida en la red de servicios sociales de la Comunidad. Era lo que denunciaba antes, que si miran la carta de servicio, no... no está como servicio esencial.

Quizá, como consecuencia de lo anterior, estos servicios no han tenido nunca el estatus de centro o servicio social público; e históricamente se sitúa en una zona gris, con múltiples facetas de alejamiento en algunas... de las cuales a menudo sitúan a las entidades gestoras y sus responsables en una situación de manifiesta indefensión jurídica ante posibles conflictos susceptibles de judicializarse y acarrear serias consecuencias.

A este respecto podemos citar: alcance de la responsabilidad de las casas en la custodia de menores o personas dependientes de las acogidas o en circunstancias de custodia compartida; alcance de la responsabilidad en el caso de enfermedades sobrevenidas, límites de la autonomía de las mujeres acogidas; obligación legal de hacer frente a necesidades no cubiertas por servicios o ayudas públicas y que pueden ser de todo tipo; obligación legal de emitir informes para procesos judiciales en el caso de expedientes de menores o de otra naturaleza; responsabilidad legal ante situaciones de mujeres emigrantes sin papeles; modelo de colaboración pública-privada totalmente desequilibrado.

Creemos que sería imposible encontrar otra situación con mayor desequilibrio entre lo que la Administración aporta y lo que se arroga que es... que la que se actualmente en las casas de acogida y ello desde... desde el principio.

Forma de acceso. Para acceder a una casa de acogida existe una comisión técnica formada por miembros de la Junta, Ayuntamiento, Diputación Provincial de la localidad donde se ubique la casa. La entidad gestora designa una representante en esta comisión, es decir, son las Administraciones públicas quien decide si se ingresa o no. Esa misma comisión, con la misma composición, evalúa programas de intervención, evolución de la situación, posibles incidencias. Pero no existe ningún tipo de protocolo que establezca sobre qué bases o criterios la situación o servicios de la casa de acogida es evaluada por funcionarios públicos; que a su vez no tienen



ninguna responsabilidad en lo que deciden. Es todo para la entidad gestora. Es decir, ellos se limitan a decir “tal mujer tiene que entrar”, y a partir de ahí toda la responsabilidad es de la entidad de la casa. La Junta, ya totalmente, queda libre de todo. Si hay algo penal, si hay algo... si se denuncia, es solo responsabilidad de la casa.

No existe ninguna vía establecida para coordinar posibles ayudas o programas públicos a los que pudieran acogerse las mujeres atendidas. La entidad gestora carece de la más mínima competencia, y a menudo de información para ello. Tampoco la comisión técnica lo dirá.

Se reglamenta o se modifica la reglamentación en todos los aspectos, como si fuera un servicio público se tratará; pero nunca con una memoria económica o compromiso financiero de algún tipo. Se pide personal cualificado, técnica y académicamente especializado, profesionalmente formado, amplia disponibilidad, pero no se garantiza recursos para el pago de sus salarios ni su formación.

La cara oculta de las políticas contra la violencia de género. Esta es una situación realmente llamativa y profundamente injusta. En los diversos planes, estrategias, campañas contra la violencia de género, las casas de acogida y las entidades que las gestionan son invisibles. Se las menciona, generalmente, de pasada. Se da por hecho que existen –eso sí–, pero sin entrar en qué condiciones. Colegios profesionales de... diversos, agentes socioeconómicos de todo tipo, instituciones de enseñanza están recibiendo o han recibido financiación pública para publicidad, diseño de estrategia, estudios, informes, etcétera, para implantar una conciencia social contra la violencia de género. ¿Y las entidades que están en primera línea gestionando como pueden servicios esenciales como las casas de acogida? Pues no, esas no aparecen. No tienen suficiente caché social como para poder hacer todo esto.

Servicio para personas vulnerables. En las casas de acogida, el perfil de las mujeres atendidas, al margen lógicamente de su condición de víctima, ha variado mucho con el tiempo. En los últimos años, el perfil de vulnerabilidad social se ha acentuado notablemente. En general, podemos decir que las mujeres con una mínima red social o familiar de apoyo, afortunadamente, no son usuarias de este tipo de servicios.

Ahora bien, esta evolución significa que, en paralelo, que las necesidades de las mujeres acogidas y sus familias son significativamente mayores, con mayor necesidad de estancia y con ningún ingreso propio en primer momento. Para las casas de acogida esto implica un sobreesfuerzo financiero notable por varias circunstancias. Hay que atender necesidades inmediatas esenciales. Podemos hablar desde unas gafas a medicamento, calzado adecuado, alimentación especial, etcétera. En el caso de mujeres emigrantes, a lo anterior, son a menudo gastos para regularizar su situación, traducciones juradas, desplazamientos a consulados, por ejemplo, etcétera. Los y las menores acogidas presentan a menudo secuelas de todo tipo, derivadas de la situación de desestructuración familiar. Nos llama la atención, por ejemplo, la obesidad infantil de los niños cuando llegan, y los casi seguros problemas de aprendizaje y adaptación escolar. Es decir, el presupuesto de la casa no es solo su mantenimiento y manutención, debe cubrir bastante más, y muy a menudo de forma permanente.

Si se compara el presupuesto medio de una casa de acogida con menores residentes, ¿no cuentan como plaza ocupada?, ¿los menores no comen, no viven, no...?, ¿es solo la mujer? A lo que el presupuesto de cada menor acogido en un centro o



programa de acogida de menores es simplemente ridículo. Nosotras hemos hecho el ratio en nuestra casa de acogida y es... bueno, ni quiera al umbral de la pobreza llega. Parece que lo que se pretende con estos menores es que fueran separados de sus madres y tutelados directamente por la Administración. Algo a todas luces aberrante y que no sucede afortunadamente. Pero solo gracias al sacrificio personal de sus madres y al malabarismo de varias de las entidades gestoras.

Nuestra entidad ha presentado diversas alegaciones y propuestas al nuevo reglamento que se pretende aprobar. En líneas generales nos parece correcto y un paso importante en la profesionalización del servicio de casas de acogida, pero es estrictamente continuista en las deficiencias descritas. Por supuesto, no tiene memoria económica. Y nada dice de cómo se va a financiar; no garantiza estabilidad.

Pedimos que de una vez se abandone el modelo de subvención, se vaya a convenios o contratos con programas plurianuales, como a cualquier otro servicio público esencial, y si no se quiere, que se gestione directamente por parte de la Administración. No se... no se avanza nada en el equilibrio de la relación entre entidades gestoras y Administraciones. Lo contrario, estas ya no forman parte, excepto como invitadas, de las comisiones técnicas. O sea, ahora ya no tenemos voto, sino que somos simples invitadas de esas comisiones, que son las que deciden quién... qué mujer ingresa en la casa de acogida.

Pero de estas no se dice nada en cuanto al alcance de su responsabilidad con las mujeres y menores acogidos. Ni se arbitra ningún mecanismo de resolución de conflictos. No hay carta de servicios, que es lo que pedimos. Hay... tiene que haber una carta de servicios exclusiva de las casas de acogida. De todas las Administraciones de España, solo hemos visto una carta de servicio en Andalucía. No es un... es una carta de servicio así... bueno, muy de pasada, pero por lo menos hay algo. Porque no hay que olvidar que la carta de servicios sirve tanto para la mujer como para las entidades gestoras saber a qué se tienen que acoger, qué servicios tienen que dar, cuáles no se pueden dar. Es una de las formas mejores que existen para los ciudadanos. Y saber qué se puede exigir y qué no se puede exigir.

No resuelve el encaje de las casas de acogida con el resto de servicios sociales. Es más, lo complica, puesto que la responsabilidad caso se adjudica a la profesional de Ceas de origen, independientemente de dónde se ubique la casa. Y nadie sabe cómo manejar este caso en caso de desplazamientos de localidad o provincia. O sea, hay un referente de... ahora para cada caso, pero resulta que ese profesional puede estar en Valladolid y la mujer en Ponferrada, o al revés. Entonces, es muy complicado comunicarte con ella y saber qué... qué hacer.

Y, bueno, yo, a grandes rasgos, esto es cómo nosotras vemos las casas de... de acogida. Ya si ustedes quieren preguntar.

Bueno, antes decir que me ha sorprendido que este año he encontrado que se ha destinado 1.029.000 euros creo que para centros de acogida, casas de acogida. Pero, después, encontré otra resolución en la que para casas de acogida en total la Junta destina 600.000 euros. La fundación que menos dinero recibe es Isadora Duncan con 13.000. Y, por ejemplo, este año llevamos cinco mujeres que no se ha cubierto por parte de la Junta nada. Todo lo ha cubierto, a excepción... porque 13.000 euros que me digan ustedes para qué sirve. Hay una gran disparidad, y que no va, como decía antes, acompañada de una evaluación de calidad, no calidad, de



lo que se haga, sino que va, no... no lo sabemos, a libre criterio, sin tener nada marcado. Y gracias por escucharme.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Pues muchísimas gracias. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, por un tiempo de cinco minutos, se procede a la apertura de un turno de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por cinco minutos, el procurador don José Sarrión.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidenta. Agradecerle la intervención y lo que acaba de explicar. A mí me ha... me ha conmovido francamente de cuál... los datos que ha aportado y las cuestiones que ha explicado. Voy a hablar poco porque realmente lo que quiero es que usted nos cuente y que nos siga explicando, como ha explicado hasta ahora, los problemas que se están viviendo.

Yo coincido con usted en que, desde luego, 13.000 euros es una limosna. Con eso no se puede hacer una política verdadera en las casas de acogida y, desde luego, le agradezco mucho esta información y esta denuncia pública que está realizando. Por eso quería preguntarle, por un lado, indagar en torno a la situación de las casas en Castilla y León, como ha venido explicándonos.

Preguntarle, en primer lugar, si usted considera que el número es adecuado, qué deficiencias en materia de número considera y cuántas tendrían que habilitarse. También preguntarle en torno a las deficiencias económicas, que algunas ya las ha señalado, y cómo puede la Administración potenciar este servicio tan necesario.

Y por último, me gustaría preguntarle también acerca del modelo de subvenciones. Por qué cree que funciona de esta manera tan deficiente como ha podido explicar. Cómo definiría usted los modelos de contrato plurianuales que acaba de proponer. O cómo plantearía, también, el modelo de gestión pública, en el cual mi fuerza política coincide, ¿no?, con... con este último planteamiento.

Me gustaría que nos desarrollara un poco... un poco más este tipo de denuncias, este tipo de críticas, porque nos consta, por la relación que tenemos con los diferentes colectivos que trabajan en la materia, que este es uno de los grandes puntos negros y uno de los grandes problemas que hay en nuestra Comunidad, precisamente, en política de atención a la violencia de género. Por mi parte, agradecerle de nuevo su intervención, y nada más. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra, por un tiempo de cinco minutos, la señora procuradora doña Belén Rosado.

#### LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Muchísimas gracias por su comparecencia. Y por... y por bajarnos a la realidad, porque la realidad, desde luego, de las casas de acogida no... Yo, por lo menos, no sabía que era esta, que... que recibían pocos fondos. Y





sí me gustaría saber si en alguna otra Comunidad Autónoma funcionan mejor y si podemos mirar hacia algún sitio para que aquí, en Castilla y León, copiar ese modelo.

También quería saber si el... el nuevo reglamento que... sí, ¿qué alegaciones debemos de hacer los grupos parlamentarios para... para este nuevo reglamento que se... que se va a aprobar? Y que, desde aquí, desde luego, podemos impulsar. También, el problema de los extranjeros. Claro, lo... lo decía en su intervención, generalmente, las víctimas de violencia de género consiguen al final quedarse en casa de un familiar o... o tienen, por lo menos, más apoyos, pero en casos de los extranjeros, que todo su entorno familiar está... está fuera, está claro que es más necesario una... una casa de... de acogida.

Y... y, también, Ciudadanos tiene diferentes iniciativas para que las mujeres estén acompañadas de un perro adiestrado. Entonces, en las casas de acogida las... las mascotas, cuál es... Me imagino que no se pueden... que no se pueden tener, o si no que nos... que nos digan, porque, al fin y al cabo, todos... todos lo que tenemos animales de compañía sabemos lo importantes que son también.

Y... y luego, qué valoración, aunque ya lo ha dicho un poco, el coordinador de caso en qué... en qué medida podría beneficiar a las víctimas de... de violencia de género a la hora de... de poder ayudarles para encontrar una... una casa de acogida. Muchísimas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Domínguez.

#### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien, pues gracias. Bienvenidas a esta Comisión. Y... y, bueno, yo, efectivamente, iba a preguntar específicamente sobre las casas de acogida, máxime porque sois la única entidad que ha venido hasta ahora -y que va a venir- a esta Comisión que va a hablarnos sobre las casas de acogida, que yo creo que ya es un reflejo bastante importante de la importancia que se da a las... a las casas de acogida en cuanto se habla de violencia de género.

Entonces, bueno, casi que bastantes cuestiones ya las ha respondido en la primera intervención. Pero, bueno, sí que quería un poco ahondar en eso, en la falta de recursos, y sobre todo relacionado no solo con la casa que gestionáis, sino en general con la situación de todas las casas de acogida de... de Castilla y León y la coordinación que se puede dar entre toda la red habitacional en ese sentido. No solo... -no sé si este tema lo podréis abordar también- no solo en cuanto a casas de acogida, sino también al funcionamiento de centros de emergencia y pisos tutelados. Si nos puedes dar alguna pauta al respecto.

También, bueno, quería incidir, porque Isadora Duncan no solo gestiona una casa de acogida, sino que creo que hace un servicio mucho más integral por lo que he podido conocer, ¿no? Realiza muchas cosas relativas, por ejemplo, a educación, a sensibilización y demás. Yo creo que una de las cuestiones fundamentales que han puesto aquí de manifiesto la mayoría de comparecientes ha sido la necesidad



de formación. Y a mí me gustaría preguntar si cree que las Administraciones públicas han olvidado esta parte de la ley autonómica. Porque aquí también se trata de evaluar la ley autonómica, y si realmente no se está educando en igualdad –cosa que parece que es evidente– dentro de los centros escolares y, también, en otros ámbitos no formales, digamos. Y, desde vuestro punto de vista, qué podemos mejorar en la Comunidad Autónoma en este sentido. Posibles propuestas para mejorar la situación de la formación y la sensibilización en torno a la violencia de género.

También he... he visto que, bueno, abordáis sobre todo situaciones muy concretas, que es familias monoparentales y mujeres inmigrantes. Formación en este sentido para dos colectivos de especial vulnerabilidad, entiendo. Y, desde vuestra experiencia, qué mecanismos concretos se deben poner en estas situaciones de especial vulnerabilidad.

Desde ADAVAS nos pusieron de manifiesto que a su entidad, en concreto, el presupuesto en los últimos años había sido el mismo con un número de casos mucho mayor que atender. Entiendo por la primera intervención que la situación aquí es parecida. Pero sí me gustaría preguntar cuál ha sido la evolución del presupuesto para vuestra entidad, y si estáis atendiendo más o menos casos en los últimos años y en relación con el presupuesto.

Y, luego, ya por último, de todas las comparecencias que vamos teniendo, al final vamos constatando que si no fuese por las entidades con... por entidades como la vuestra, por el tejido asociativo de la Comunidad, pues directamente no habría atención a las víctimas de violencia. Yo quiero que me dé su opinión al respecto sobre esta situación, sobre si realmente las Administraciones públicas no... no realizan todo lo que deberían realizar, y sobre si son, efectivamente, las entidades, las asociaciones, las que están llevando a cabo el grueso del trabajo en nuestra Comunidad Autónoma. Y cuál es el papel fundamental que... que desarrollan este tejido asociativo.

Y en este sentido también, entiendo –lo decía antes–, ¿no?, que... que tenéis una propia cartera de servicios que pasa por mucho más allá de gestionar una casa de acogida, y nos llama la atención... porque, claro, cada compareciente que pasa... por ejemplo, está el Colegio Oficial de Psicólogos que hace asistencia psicológica, pero vosotras también; Cruz Roja que hace asistencia jurídica, pero vosotras también, y muchas otras entidades. Y yo me pregunto cómo es la coordinación en... entre entidades y cómo es la coordinación que se lleva a cabo para que no se pise o para que la derivación sea la correcta y las víctimas vayan al lugar adecuado al que tienen que ir a la hora de necesitar un servicio concreto.

Entonces, sí que me gustaría saber vuestra opinión a este... en ese sentido, en cuanto a la coordinación entre entidades y en cuanto a la derivación a las víctimas al sitio más adecuado que responda a sus necesidades, y si la Dirección General de la Mujer debería coordinar de alguna manera el trabajo que se realiza entre las... entre las distintas entidades que se dedican a la intervención con violencia. Y muchas gracias por su comparecencia.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Pues, por el turno... el siguiente turno, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Ana Agudiez.

**LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:**

Gracias, presidenta. Muchas gracias, María. Su exposición ha sido clara, concisa, realista, porque parte desde el conocimiento de la realidad que sufren las mujeres víctimas de violencia machista. Totalmente de acuerdo con sus planteamientos y sus propuestas de mejora. Y permítame darle las gracias por la defensa de la dignidad, de la igualdad social y jurídica, y la promoción educativa e inserción laboral, ejes de vuestra actividad desde mil novecientos ochenta y cuatro.

Y, además, es que la vuestra es la única entidad especializada en familias monoparentales de la Comunidad de Castilla y León, de ahí la importancia de contar con usted en esta Comisión. Pero, además, es que yo creo que el inicio de su intervención ha dado realmente la clave: las casas de acogida no son un servicio... no es un servicio esencial. Es decir, que, al no ser prestación esencial, no tiene naturaleza de derecho subjetivo. Consiguientemente, eso significa que no tiene... no tiene que ser obligatorio en su previsión y no está garantizada. Consiguientemente, desde el Partido Socialista consideramos que, efectivamente, estos centros... estos centros deberían de tener carácter... carácter esencial.

Pero, aparte de todas las cosas que nos ha dicho, de los problemas que tienen las casas de acogida, su experiencia de muchos años, sí que me gustaría saber si se cumple la ley de Castilla y León, si es efectiva, si considera que la inexistencia de desarrollo reglamentario de la ley ha supuesto un retroceso en el avance en la lucha contra la violencia machista en Castilla y León, y si con el nuevo modelo de atención integral Violencia Cero, desde su punto de vista, y en la parte que les afecta, ¿en qué ha mejorado la prevención de la violencia de género y la protección de las... de las víctimas?

Por otra parte, los recortes presupuestarios en políticas de igualdad entre hombres y mujeres y de lucha contra la violencia de género, entre los años dos mil once y dos mil catorce, ha sido de un 42,7 %. En cuanto al recorte específico, en relación con la red de asistencia a las que ustedes pertenecen -forman parte con la casa de acogida- se sitúa en un recorte de un 20 %. ¿Cómo es posible que si el objetivo de... de Violencias Cero se reduzcan los presupuestos? Por eso le pregunto: ¿estos recortes y la falta de ejecución de los presupuestos han afectado en la calidad de los servicios y en el acceso a los recursos que integran la red de atención a las mujeres víctimas de violencia de género en Castilla y León?

El Artículo 23 de la Ley 13/2012 establece los conceptos y tipos de centros, y se clasifican en centros de emergencia, casas de acogida y pisos tutelados. Su... su asociación, su federación, Isadora Duncan, posee conocimientos y experiencia y... y, además, desarrollan programas dirigidos al colectivo de víctimas de violencia y personas en riesgo de exclusión social para dar respuesta a sus necesidades de integración e igualdad mediante los programas de casas de acogida para mujeres víctimas de malos tratos. Me gustaría saber cuántas mujeres han atendido este año, cuál es la tendencia en estos últimos años. Y lo que está claro es que las casas de acogida de Castilla y León no tienen ni los mismos profesionales ni la misma cartera de servicios ni, desde luego, tienen un criterio igualitario a la hora de acceder a... a esas casas de acogida. Yo le pregunto: ¿por qué no existe esta igualdad de criterio en las casas de acogida en Castilla y León?



También, en el piso tutelado que tienen ustedes para madres solteras -que empezó a funcionar en mil novecientos noventa y uno- hemos visto en su página web que en la actualidad también se valora el ingreso de mujeres víctimas de violencia en estos pisos tutelados. Me gustaría saber si este recurso está también integrado en la red, y desde cuándo. Y... y también me gustaría saber, porque, lógicamente, con estos 13.000 euros que ustedes han recibido para la financiación, si este modelo de colaboración pública-privada y esta financiación, pues ¿cómo... cómo debería de ser? Porque, desde luego, los presupuestos que ustedes tienen... tienen que hacer verdaderos esfuerzos para poder llevar a cabo todas aquellas funciones, tareas y prestaciones que realizan desde las casas de acogida y desde los pisos... y desde los pisos tutelados.

También me gustaría saber, porque en el nuevo modelo de atención Objetivo Violencia Cero nos dice que se coordinarán todos los recursos disponibles, implicando en un trabajo en red a todos los agentes públicos y privados que intervienen en cada una de las fases del proceso, pues, ya que se requiere un abordaje múltiple desde diferentes planos de actuación, me gustaría saber cómo es la coordinación con los profesionales de la Sección de Mujer y con los coordinadores de caso de los... de los Ceas. Porque usted sí que ha emitido alguna... alguna crítica al respecto, pero me gustaría saber si este nuevo modelo hace que esas dificultades de coordinación con los agentes implicados se están... se están superando.

Y... y también me gustaría para terminar... todos sabemos que es fundamental la inserción sociolaboral de las mujeres víctimas de violencia de... de género y, entonces, me gustaría saber cómo se trabaja desde las casas de acogida y... o pisos tutelados este... este objetivo; porque yo creo que, desde luego, su experiencia nos va a dar muchas ideas y propuestas para poder mejorar esta ley que, desde luego, es aquí para lo que estamos todos reunidos esta mañana. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Mar González.

#### LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Gracias, presidenta. En nombre de mi grupo, bienvenido a esta Cámara. En... en primer lugar, agradecerle la... la exposición que ha tenido. Yo no me esperaba otra, sabía que iba a ser concisa y muy centrada, como usted ha hecho, en... en las casas de acogida.

Pero sí que quiero poner de manifiesto el trabajo personal como responsable de esta fundación monoparental desde tantísimos años en favor de la mujer, no solo -aunque hoy nos estemos centrando muy en concreto- en políticas de violencia de género. Su... su trabajo va mucho más allá en muchos más ámbitos en todo el tema de igualdad de... de la mujer.

Voy a empezar reconociendo, porque creo que así se debe hacer, y somos conscientes, de que la crisis ha tenido su implicación a la hora de... de colaborar con las distintas instituciones en lo que han sido estos recortes que... que usted ha planteado. Es verdad que... que, también -como usted ha dicho-, la subvención con



la que cuenta la fundación para la casa, en este momento, de Isadora Duncan es de 13.848 euros, en concreto es esa... tal.

Y... pero usted ha incidido en algo que sí que a... a mí, como portavoz de este grupo, me parece muy importante y que... y que me gustaría incidir en ello, porque yo creo que esta Comisión que se ha creado surge con motivo de... de realizar propuestas que nos sirvan a todos para mejorar y... y, dada su experiencia, así debe ser. Entonces, me voy a centrar en... en algo que es verdad que... que está pendiente, que es el desarrollo reglamentario de... de las casas de... de acogida y de los centros a los que usted se ha centrado y... y que ha ido hablando de ellos.

Pero también sé que usted ha participado de... de estos cursos que hay de trabajo para el desarrollo reglamentario del mismo, y sí que me gustaría saber qué valoración hace de los encuentros y del trabajo que se ha llevado a cabo, cómo valora esas reuniones, qué expectativas tiene usted puestas en... en las mismas.

Y me gustaría, también, saber cómo valora usted el pacto... el pacto este de Estado que ha surgido. Sobre todo, porque si estamos hablando de presupuestos, que yo creo que es tan importante, estamos hablando de unas cantidades dentro de este pacto de Estado que va a repercutir en las Comunidades con 100 millones para este año, y si cree... o qué expectativas también tiene, si cree que esto va a redundar en... en las subvenciones que, en todo caso, reciben.

Sí me gustaría poner de manifiesto que si bien antes he hablado de la crisis y... y de... y del descenso, es verdad que... que en estos últimos años se ha hecho un esfuerzo también, como creo que así se debe reconocer, en las políticas de mujer con esos incrementos del 7 % o del 9 % para las políticas de violencia... de violencia de género.

En todo caso, me gustaría, si en este segundo turno nos podría también aclarar, respecto a la coordinación interna... interinstitucional -que se está hablando a través de los distintos comparecientes que están viniendo-, cómo valora los convenios que se han firmado con el Tribunal Superior de Justicia, con el Colegio Oficial de Psicólogos, con las universidades y, también me parece muy importante, el último a través del Colegio de Farmacéuticos. ¿Cómo los valora, y, sobre todo, cómo ve en... en qué beneficio o en qué puede ayudar o redundar en un mayor apoyo, sobre todo el tema de... del apoyo psicológico que... que se viene prestando?

Respecto a la... la figura del coordinador del caso, usted se ha referido diciendo... hablando de esta figura. Me gustaría que incidiese un poquito más. Es... es verdad que usted ha hablado de las dificultades que... que suponen, a veces, en el caso de que... de que esta figura no esté próxima a la casa de acogida. Pero, en todo caso, aquí se ha hecho un esfuerzo, que yo creo que también se debe reconocer, los pasos se deben de ir dando poco a poco. Estamos hablando de seiscientos coordinadores que se han incorporado, y me parece que es una cifra muy a tener en cuenta. Yo sé de su trabajo, de su implicación, y ambas sabemos que el esfuerzo y las reivindicaciones se logran paso a paso, y eso es lo que espero de su segundo turno. Nada más. Y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Pues para contestar las cuestiones planteadas, tiene un nuevo turno doña María García Álvarez, presidenta del Patronato de la Fundación de Fami-



lias Monoparentales de Isadora... Isadora Duncan, por un tiempo máximo de diez minutos.

**LA PRESIDENTA DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN DE FAMILIAS MONOPARENTALES ISADORA DUNCAN (SEÑORA GARCÍA ÁLVAREZ):**

(Uf, me han mareado ustedes). Bueno. Creo que voy a empezar a aclarar, primero, por qué nosotras tenemos 13.850 euros. Como el tema de casas de acogida está tan... tan disperso, nosotras, efectivamente, nuestro piso, hay una error en la página web, ha abierto en el ochenta y nueve cuando salieron las subvenciones del 0,7 de Hacienda. Entonces, la situación de las madres solteras, muchas eran expulsadas de casa, entonces nació como un piso para acoger a madres solteras donde las enseñábamos a ser una familia propia y autónoma, con todos los derechos y deberes.

Después, en el dos... con los años, y con la colaboración de Ana Parra, fuimos abriéndolo a... a temas de... de maltrato. Entonces, cuando se empezó a negociar el dinero, a nosotras ya desde el principio entramos con una cantidad ridícula, diciéndonos que en ese momento no... no había más dinero y tal. Entonces, lo que llegamos al acuerdo fue: como nosotras la mayor financiación la recibíamos del Ministerio de Servicio Sociales y Sanidad, y a nivel privado de fundaciones, etcétera, que nosotras nos buscábamos la vida, decidimos que solo serían -que ahí empezó también nuestro error- dos plazas para la Junta. Pero dos plazas no significa dos personas, significa una mujer con sus hijos. Hay veces que tenemos seis-siete niños y una mujer. Entonces, ahí empezó nuestro error, porque, desde entonces, cada vez que decíamos algo: es que ustedes solo tienen dos plazas. Ya, pero es que no son... O sea, no son solo dos mujeres, son mujeres y sus hijos. Esas dos plazas con los años ha sido un coste tremendo, porque podemos demostrar que vienen enfermas, que vienen... Y, a veces, pensamos que desde la coordinación de la Junta de... en León se nos envía los casos más... que más cuesta para nosotras, que somos las que menos dinero tenemos, un poco por darnos escarmiento. Esto no es a nivel político. O sea, no me refiero que haya nadie de... de la política que diga "a estas tal", sino a nivel de funcionamiento, de funcionariado y tal... Entonces, eso creo que queda claro ya por qué recibimos solo 13.000...

La situación -yo creo que lo he apuntado bien-, la esfera económica y potenciarla. Yo es que pienso que habría que empezar, y eso sí que se lo hemos dicho a Esperanza, que para nosotras la nueva directora general de la Mujer, yo esto lo digo sinceramente, para mí ha llegado una persona que quiere profesionalizar esto, y que además lo quiere profesionalizar bien, y que... y que escucha a todo el mundo. Tendrá sus limitaciones. Tiene la pega, que yo se lo dije, que económicamente no hay dotación. Pero ella es... la verdad es que sí que ha iniciado un camino de profesionalización de las casas de... de acogida.

El problema económico, yo es que creo que hay que empezar a ver... porque una casa de acogida no es un almacén de mujeres en donde tú metes a las mujeres y ya está. Yo creo que hay que empezar a ver toda la carta de servicios alrededor que tiene esa casa de acogida. Como hoy ya habían dicho, nosotras somos... nosotras desde que fundamos Isadora Duncan es un plan integral de familia, de empoderamiento de familia. El empoderamiento de la familia significa todo. O sea, significa



que... que salgas de tu situación de maltrato, que te recuperes, que te recuperes como mujer, que te recuperes como madre, que te recuperes como trabajadora, que sepas llevar las riendas económicas también de... de tu hogar, las riendas de la... de la alimentación. Nosotras definimos nuestra casa, decimos siempre: es un sitio donde vas a estar un tiempo para que te prepares para volver a salir y vivir tu vida, puedas crear tu red social si no la tienes, la recuperes, porque también se consigue desde las casas de acogida, a veces, recuperar la red familiar que se había... que se había roto.

La medida de... de subvención. Pues mira, no; subvención. Por qué le... en la residencia... ¿se le da subvención a la residencias o se hace un convenio con esas residencias y se gestiona ciertas plazas subvencionadas? Es el único servicio público que se le da una subvención, porque esto nunca es garantía de nada. Siempre hemos estado pidiendo que tenga, por lo menos, una estabilidad. Y somos, las asociaciones que las llevamos, somos del tercer sector. Entonces, ¿por qué se hace una separación de la relación entre el... el tercer sector a las ONG de mujeres? Que vemos que no nos llaman nunca; cuando desde los partidos políticos -incluyo a todos, a todos- se reúnen con asociaciones del tercer sector, jamás llaman a las asociaciones de mujeres. No somos una... empezar, porque no somos agente social. No estamos en ningún lado como agente social, nosotras somos... pues no sé si "marujas", como a veces hay algún sindicato que nos llama, o tal. Eso ya, empezando por ahí. Hay que clarificar que las asociaciones de mujeres, las fundaciones, somos también un agente social, y considerarnos como agente social.

Después, lo de las casas de acogida. Pues vuelvo a repetir lo mismo. Para poder dar una... hay que mirar, hacer una carta de servicios, hacer una calidad, porque no existe, no hay ninguna pautas de calidad que pueda evaluar a una casa de acogida. Cada una va, pues, un poco a su libre albedrío y... y se mantiene... a quien le va bien económicamente jamás quiere colaborar con la que económicamente no le va bien. Hay algunas que reciben solo de la Administración de la Junta de Castilla y León las mujeres, para así tener más dinero, aunque reciban también del Ministerio. Nosotras pensamos que nuestra condición de recibir del Ministerio de los ochenta, nos obliga a recibir mujeres de otras partes, y de la Junta al darnos ese dinero, consideramos que con estas plazas son suficientes.

Entonces, como no hay un... no sé cómo decirlo, no hay un acuerdo entre nosotras tampoco -nunca lo ha habido-, por eso, porque cada una va... Después hay una gran diferencia de cómo se trata a una gran ONG, como Cruz Roja, etcétera, a cómo se trata una ONG pequeña. Eso también con... con centros de emergencia se hacen convenios especiales, no se le da subvención. Se hace un convenio especial con Cruz Roja, se hace esto, se firma quién puede ir, quién no. Con nosotras, no. Es una subvención y tú tienes que aceptar a quien diga. No tienes ni siquiera el poder de decir "esta persona no porque mi casa no reúne...". No. (Y yo no sé... porque me he hecho bastante lío en esto).

Lo de la garantía de gestión pública o privada. Bueno, pues, en España, ¿y cómo está? Hay de todo. Sí que nos hemos dado cuenta que en los últimos años es todo externalización. Saca... -yo en el BOE lo miro- sacan a concurso las casas de acogida que... las que dependen del Ayuntamiento, tanto las que dependen de la Administración.



Y, además, están cometiendo otro error, ya que dicen, como a nivel público yo lo veo. Se está sacando también a concurso el desayuno, la comida y la cena de las casas de acogida. En el BOE, si ustedes se molestan en mirar, lo ven. Entonces, ¿qué está ocurriendo? Cuando una mujer llega a una casa de acogida como la nuestra, en la que intentamos que haga... que se desarrolle, que haga la comida, que se sepa llevar una casa, y te dice: "No, yo vengo de una casa donde no tengo que hacer nada, porque como me lo dan todo hecho". Entonces... Sí, hay muchas casas. Les puedo decir en... en Asturias, en Madrid. O sea, es que solo tienen mirar los BOE y donde va sale a concurso desayuno, comida y cena. Entonces, claro, ante eso... No, no, aquí no. O sea, en León no hay ninguna, no, no. Hablo... se me preguntó a nivel nacional de cómo yo lo veía. Y estoy diciendo lo que a nivel nacional estoy viendo en el Boletín Oficial del Estado, que es donde salen a concurso todo esto. Que hay muchísimas casas donde se les... se ha externalizado la alimentación y ellas se limitan, pues eso, llega el desayuno, la comida...

Con lo cual para nosotras es un error, porque en un sitio donde te lo dan todo hecho, y aquí entra mi experiencia personal. Yo fui madre soltera, a los dieciséis años yo me quedé embarazada y estuve en una residencia para madres solteras en Madrid, en Peñagrande -de nefastos recuerdos- del Patronato de Protección de la Mujer, donde, en ese aspecto, te lo daban todo hecho. Y, a los dos o tres años -yo tuve la suerte de ser una familia privilegiada- te echaban a la calle. ¿Sabéis lo que era aquello? Cantera de prostitución; porque si tú estás dos años sin hacer nada, y de repente te ponen en la calle y no sabes hacer nada. Que la deriva de las casas de acogida y de eso ahora vaya por grandes instituciones, grandes... y volver a lo mismo, y residencias, y donde a la mujer se le da todo, a mí personalmente me da mucha pena este retroceso. Muchísima pena porque volvemos las mujeres al camino de atrás.

La gestión de casas de acogida. Pues una de dos: yo le plantearía a la Junta si la asume o la... o no. Si la asume, me parece muy bien, ella es quien dirige. Y, si no lo hace, que por lo menos clarifique esto y sepamos legalmente a qué atenernos, tanto las mujeres pues... y que la financiación sea adecuada con una carta de servicios y de calidad a cada entidad. Con unos mínimos ..... para todas las casas de acogida que tengan que cumplir de calidad, de programas, etcétera.

¿El problema de las personas extranjeras? Bueno, eso nosotras lo llevamos ya denunciando que... o sea, todo ocurre, eso... Además, ahora se ha añadido otro problema. Se dice que van a entrar las mujeres que no tengan denuncia. ¿Qué significa con... con los gastos de que la...? Una mujer si no tiene denuncia ni puede acceder a la RAI ni puede acceder a nada. No puede acceder a ningún ingreso, nada más que la renta básica, que tardarían bastante en dárselo porque no existe denuncia. Si esa mujer -y como casi la mayoría de las que nos llegan- tienen problemas de salud con los niños y tal, ¿quién corre con los gastos de esa mujer, que pueden ser indefinidos? Es la casa de acogida, la Junta de Castilla y León.

La coordinación, la valoración de las casas de acogida. La coordinación empieza a funcionar bastante bien, pero desde Valladolid. Y gracias a Esperanza que la... que, bueno, ha reunido a todas las casas de acogida, las... Las compañeras profesionales, aquí está la directora de la casa de acogida de Isadora Duncan, que lo puede decir. Ha participado solo en un grupo de trabajo, porque alguien me dijo que Isadora Duncan y un grupo de trabajo. A nosotras, cuando nos avisaron, Esperanza





que vio que no estábamos, es en un grupo... en los de trabajo que ha habido, en lo que nosotros participamos. Hemos hecho las alegaciones oportunas. No sabemos todavía, nos han dicho que sí, que... que están muchas recogidas, pero no sabemos cuánto. (Me he hecho un lío).

Las mascotas es otra de las cosas que... ¿Y qué hacemos cuando en el piso hay un niño o una niña o una mujer que es alérgica a la mascota? Porque, claro, sí, yo entiendo lo de las mascotas. Yo tengo mascota, pero en una casa de acogida es que hay que pensar también en el resto de usuarias, y de los niños y las niñas. Entonces, o muerde un día un perro a un niño o a una niña, o a una de... ¿Qué pasa?, ¿quién...? Para nosotras, como casa de acogida, sería añadir otro peligro nuevo para nosotras. Y... y, bueno, y el temor de que seamos demandadas y tengamos que dar dinero, y te desaparece la fundación. Entonces en el tema de mascotas, nosotras ahí somos, se nos puede llamar retrógradas, se nos puede llamar no sé qué... pero nosotras consideramos que no, que las mascotas no pueden estar en una casa de acogida por los peligros que entrañan para otras personas, y sobre todo para los niños.

Los recursos. Es que, bueno, yo creo que ya contesté antes que es un...

Los centros de emergencia y pisos tutelados cómo funciona. Bueno, yo ahí no puedo opinar mucho porque... sí te diré que nosotras, con el centro de emergencia de Ponferrada, perfecta coordinación. Cuando una mujer nos llega desde allí todo... Y una... y una relación muy buena, con ellos no tenemos ningún problema. Cuando es desde... desde otra parte de la Comunidad Autónoma la verdad es que también, no tenemos problemas. Pero con el que más relación tenemos es con el de Ponferrada, porque, bueno, está en León; y la relación, buena, o sea, no tenemos ningún problema. Incluso, no hay ni que mejorar porque la verdad que ya...

En lo que ¿qué puede mejorar la sensibilización de violencia de género? Yo, para mí, está bien todo el tema de educación, de esto... Pero yo pienso que habría que hacer incidencia en las familias. Yo les voy a contar una anécdota que viví en el fisio el otro día al lado de mi casa, que para mí dice mucho. Yo estaba esperando al fisio y había una mujer joven, de treinta y algo, sentada a mi lado; llega otro señor joven, de unos treinta años, y se ponen a hablar de sus niños y sus niñas. Entonces, la señora dice: "Bueno, es que las niñas no resuelven, lo dejan ahí...". Entonces, el señor contesta: "Efectivamente, las niñas es que no sois nada buenas, las niñas es que todo lo guardáis. En cambio, los niños resuelven enseguida el conflicto, y si se tienen que pegar, se pega, pero resuelto. En cambio, las mujeres sois...". O sea, yo, fue tal la cara que puse que el fisio me decía: "Te ha costado la de Dios callarte". Yo no dije nada, pero... Porque para mí dice mucho. ¿Qué educación en la familia? Eso añadido que un voluntario nuestro, otro día le oigo... le escucho decir -lleva muchos años, pero no le debe de entrar el tema en la...-, le oigo decir lo mismo: "No, es que las niñas dan gritos, dan no sé qué y no saben resolver nada. El niño resuelve todo en un momento".

Entonces, yo pienso que hay un pilar importante que apenas se trabaja, que es el de la familia porque la sociedad... O sea, en la familia es donde vives realmente la democracia y donde vives el día a día y tus roles los desarrollas. Si es que es verdad que el colegio es importante, pero tú también lo que incide en ti es lo que... con lo que tú vives. Desde que naces te vas socializando. Y la familia para mí es un... un valor importante, para mí, porque es donde creces y donde te desarrollas como ser humano. Y yo empezaría a hacer también... a hacer campañas a la familia, a la



democracia de la familia. Que para mí la... las universidades está bien, los colegios también lo veo bien, la Policía... o sea, cuanto más se sensibilice mejor, pero para mí carece, la sensibilización, a nivel familiar.

(A ver, no sé qué más se me olvida). Lo de los psicólogos. Sí que es verdad que la Junta de Castilla y León tiene psicólogos, que tardan en recibir a la mujer la hostia. Después, esto se hace aparte de la casa de acogida. O sea, no se le informa de nada a la casa de acogida. Se trabaja con ella, pero resulta que donde vive, donde tienes que hacer más incidencia, no se le informa para nada. Todo se hace al margen. Nosotras tenemos psicóloga también, pero tenemos muy claro que las mujeres de la red nuestra psicóloga no las... no las trata. Son en la Junta de Castilla y León. Nuestra psicóloga trata a las mujeres que no vienen a través de la red, estén en nuestra casa de acogida o no. Pero las que vienen a través de la red, es a través de la casa de acogida. Ahora, ya hace bastante tiempo que no... que no funciona, que no mandan a mujeres; pero de lo que adolece es que lo hacen aparte de la... no cuentan con la casa de acogida, y que son muy escasas las... las veces y las citas que tienen con ellas.

Lo de los recortes, pues sí, claro que han... han afectado, como en todos los lados, a los de la violencia de género. Pero yo también le voy a contar una anécdota. Cuando nos reuníamos con la Junta de Castilla y León para tratar estos recortes, nos encontrábamos que la mayoría de las entidades decían que con menos dinero iban a dar más calidad. Entonces, si usted reúne a las entidades que llevan esto y les dice que con menos dinero van a hacer más calidad, yo como Administración diría: "Pues qué bien, que... tengo que hacer recorte, porque no hay, y encima se va... va a haber la misma calidad. Estupendo". O sea, ahí no... que esta... otra de las cosas que ocurren en tema de casas de acogida.

¿Cómo se coordinan todos los servicios públicos y privados? Pues yo creo que depende de cada provincia, de cada Comunidad Autónoma. En León no han estado funcionando bien. Han... existían predilecciones por parte de funcionarios. Entonces, había cosas que las mujeres tenían derecho, y, por ejemplo, nuestra... nuestras trabajadoras no lo sabían; que por estar en la Junta tenían derecho a ese tipo de servicios o a esa tramitación. Entonces, esa es otra de las cosas que hay que cortar. Un funcionario no debe de tener predilecciones, tiene que ser ecuánime y recto. No "esta me cae bien, la eso... esta no me cae bien".

La inserción sociolaboral de las... en las casas... la inserción sociolaboral en las casas de acogida. Yo le puedo decir cómo se trabaja en la nuestra. En la nuestra cuando llega una mujer, lo primero que hace el personal es hacer un itinerario sociolaboral con la mujer, único y adaptado a ella. Sí le puedo decir que dependiendo de la edad... para nosotras, una mujer que tenga veinte años, veinticinco, y no tenga la ESO, obligatoriamente -además, obligatoriamente- tiene que hacer primero la ESO. Y, después, a partir de ahí, pues ya la derivamos o bien a una FP o hacer un trabajo, porque sin la ESO ni siquiera... Yo no sé si ustedes saben, ahora con las calificaciones de profesionales, pues, hasta para apuntarte en la limpieza de las Administraciones fijas, te exigen que tengas una cualificación. Para acceder a la cualificación tienes que tener la ESO. Lo mismo que para la cualificación de ayuda a domicilio, si no tienes la ESO no te dan la cualificación, ahora, de ayuda a domicilio. Por eso nosotras lo consideramos tan importante esa formación. O sea, lo primero, a veces, tenemos problemas, porque, claro, no quieren, pero es que sin eso, sin partir



de esa base, para que tengan un día una... una vida. Y las obligamos, ¿eh? O sea, esperar a terminar la ESO.

Otra de las cosas que nosotras hacemos ahí es darle educación financiera. Es decir, las mujeres cuando llegan a una casa de acogida tienen todo cubierto. Y, a veces, tienen ingresos, o bien de la RAI o... o bien de la familia, que hace un esfuerzo. Y nosotras esto lo empezamos en el noventa y cuatro. Descubrimos que una chavalita portuguesa se había gastado lo que es hoy 6.000 euros, que había recibido de... de su madre y de una renta básica: colonias de 5.000 pesetas, unos zapatos para la niña de esto. Entonces, dijimos: esto no puede ser así; o sea, vamos a empezar a sentarnos con ellas, hacer un presupuesto de ingresos y gastos, prioridades y ver qué es lo que puede gastar, porque, claro, todo el mundo tiene derecho a tomar un café y tal, y... y tiene que traer el tique. Ellas tienen su cartilla, nosotras no se la tocamos; pero tienen que... según de los ingresos, tienen que tener tanto ahorrado. Y saber, y entregar los tiques a ver en qué lo gasta. Con eso nosotras hemos conseguido que las mujeres salgan con un dinero ahorrado cuando salen de la casa de acogida, y que sepan hacer prioridades, y saber cuánto le cuesta... y los contratos, porque no es solo... Es gestión económica del hogar, que abarca todo, abarca los contratos de la luz, los seguros, los servicios, lo que te cuesta... la banca, etcétera. Y eso lo hacemos desde el noventa y cuatro. A veces, lo pasamos mal. Se nos decía que quiénes éramos nosotras para manejar el dinero de las mujeres. No es manejar, es enseñar a las mujeres a manejar el dinero, que es diferente. Y a que lo vean como una familia, porque hay que tener en cuenta que cuando sufres malos tratos, queda desestructurada de todo. O sea, pierdes totalmente el control de tu vida. Entonces, una de las formas, también, de recuperarlo... Y de que todo el mundo necesitamos los servicios sociales, es verdad, pero nosotras lo que intentamos es que no sean asiduas de los servicios sociales.

Y yo no sé, igual he dejado por contestar alguna pregunta. Me la repiten, si quieren, porque me he quedado tan abrumada aunque apunté...

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Pues, muchísimas gracias. Terminado el turno de portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de procuradores presentes que no hayan actuado como portavoces de los grupos puedan, escuetamente, formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. ¿Desea algún procurador intervenir? ¿No? Pues sin más, agradecer la presencia hoy aquí de doña María García Álvarez, presidenta del Patronato de la Fundación de Familias Monoparentales Isadora Duncan. Y, sin más, se suspende la sesión cinco minutos.

*[Se suspende la sesión a las trece horas treinta minutos y se reanuda a las trece horas cuarenta y cinco minutos].*

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Se reanuda la sesión. Por el señor vicesecretario, se dará lectura del cuarto punto del orden del día.

**SC/000348****EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):**

Cuarto punto del orden del día: **Comparecencia de doña Petra García García, miembra... miembro de la Junta Directiva de la Federación de la Mujer Rural (FEMUR), SC/348, por acuerdo de la Mesa de la Comisión, para informar a la Comisión sobre: Evaluación del cumplimiento y efectividad de la Ley 13/2010, de nueve de diciembre, contra la Violencia de Género. Formulación de propuestas e iniciativas.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Muchas gracias. Pues, antes de ceder la palabra a nuestra última compareciente de hoy, agradecerla su presencia en esta Comisión No Permanente, deseosas de escucharla. Sin más, le cedo la palabra a doña Petra García García, miembro de la Junta Directiva de la Federación de la Mujer Rural (FEMUR), por un tiempo de veinte minutos.

**LA MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN DE LA MUJER RURAL (SEÑORA GARCÍA GARCÍA):**

Vale. Muchas gracias. Señores procuradores, para la Federación de la Mujer Rural participar en esta Comisión No Permanente para evaluar el cumplimiento y efectividad de la Ley 13/2010, de nueve de diciembre, contra la Violencia de Género, es un privilegio. Agradezco en nombre de las mujeres rurales que podamos trasladarles cuál es la situación en este tema que tenemos las mujeres que vivimos en el medio rural.

En primer lugar, quisiera comentarles a grandes rasgos para -la hora que es- no abusar de... de todo el tiempo que me conceden. Es una ONG de acción social, que nació en el año noventa y uno, y que lucha por la igualdad entre hombres y mujeres, por la igualdad laboral, social, económica y por el reconocimiento del trabajo de las mujeres rurales.

Nuestra misión es formación profesional específica en el desarrollo rural; asistencia y asesoramiento en materia de empleo, autoempleo, empresas y cooperativas; programas de apoyo a familia, menor y juventud rural; programa de asistencia a mujeres víctimas de violencia de género y maltrato doméstico; ayuda a mujeres en extrema pobreza; promoción de la cultura y la identidad local; programas medioambientales; organización de seminarios, jornadas, congresos sobre la mujer rural. Y proyectos de cooperación para el desarrollo en otros países.

Los principales objetivos de la Federación de la Mujer Rural son: frenar la despoblación; formar al... al mayor número de mujeres posibles para que alcance una independencia económica; aumentar el número de asociaciones de mujeres que formen parte de la Federación; ayudar a la mujer rural ante problemas como la violencia de género, carencias económicas y apoyo a familias; creación de empresas, asesoramiento, apoyo y técnicas de gestión.



¿Qué hacemos? En la línea de formación y empleo, cursos de formación de inserción laboral, creación de empleo, empresas y cooperativas, y asesoramiento jurídico.

En la línea de la promoción, desarrollo y salud, nos preocupa que las mujeres rurales tengan los mismos accesos a los servicios sanitarios que si vive en la ciudad. Velamos por los hábitos saludables, prevención de enfermedades.

Y en la línea de apoyo a familias, menores y violencia de género, FEMUR apoya a familias, menores, así como víctimas de violencia de género. Asesoramos e informamos a todas las mujeres que nos lo solicitan, contando con el apoyo de un psicólogo, trabajador social y abogado.

Centrándonos en el motivo de la comparecencia, ¿qué hace la Federación de la Mujer Rural para luchar contra la violencia de género? Realiza a lo largo del año distintas actuaciones en contra de la violencia de género contra la mujer, mediante jornadas, cursos, etcétera. Cada año conmemoramos el Día Internacional contra la Violencia de Género (veinticinco de noviembre), ofreciendo nuestro apoyo a todas aquellas mujeres que en algún momento de su vida han sido maltratadas, insultadas, manipuladas por algún hombre en su entorno. Pero no solo ellas, sino todas aquellas personas, madres, hijos, familiares, amigos que padecen el sufrimiento de alguna mujer querida o que, desgraciadamente, lloran con amargor su pérdida.

Asistimos con preocupación al aumento de llamadas de mujeres mayores de sesenta y cinco años, que sufren violencia dentro del matrimonio; de jóvenes que quieren saber cómo detectar la violencia de género, alarmadas por comportamientos agresivos de sus parejas o compañeros. Y, asimismo, observamos el aumento de mujeres inmigrantes que buscan formas para afrontar la violencia de género. Hemos de tener en cuenta las características específicas de estas mujeres inmigrantes, ya que existe un temor a denunciar por el miedo a qué pasará detrás de la denuncia cuando se quedan solas, ya que es difícil para estas mujeres ubicarse en un centro de acogida, poseen una dificultad añadida debido al idioma, y su miedo se ve incrementado por su situación, a veces, irregular.

La situación que vemos en el medio rural es más preocupante, si cabe, debido a la dependencia de la mujer hacia el hombre, motivada por la falta de oportunidades laborales y por la estacionalidad del empleo femenino, así como el aislamiento de la mujer rural provocada por la despoblación.

Las mujeres juegan un papel fundamental en el desarrollo del medio rural. Alrededor del 50 % de los habitantes rurales son mujeres y ejercen funciones de vital importancia en el medio rural. Entre estas funciones cabe destacar su labor educadora, cuidadora y administradora de recursos del hogar, que en nuestros pueblos, y debido al arraigo del reparto tradicional de los roles de género, recae de forma mayoritaria sobre las mujeres. Además, las mujeres son las grandes protagonistas de la asistencia sanitaria básica y el colectivo consumidor con más peso en el medio rural.

Nuestra organización no es experta en temas de violencia de género, pero está en contacto con muchas mujeres con las que comparten tiempo y experiencia, lo que nos lleva a tener conocimiento de muchas víctimas que acuden a nuestras sedes porque las ven como lugares seguros donde pueden hablar de su situación con confianza. Porque una de las cosas que más valoran esas mujeres es el anonimato y la posibilidad de expresarse libremente con personas que las entienden.



No nos olvidemos de otro añadido más, que es el juicio paralelo que se puede hacer, socialmente, sobre este tipo de víctimas por la propia sociedad que la rodea. El mundo rural suele ser reflejo de una sociedad tradicional en la que es muy frecuente la dependencia económica. El mundo rural precisa de un abordaje específico y de forma coordinada porque es un medio diferente, y donde la población está marcando una gran brecha. Es difícil que en pueblos pequeños y aislados se tenga una percepción de la violencia de género, porque también la reacción ante ella es muy difícil.

Se hace complicado valorar el riesgo que sufren las mujeres víctimas de la violencia en el medio rural por la falta de formación específica de los profesionales que allí ejercen. Los... las fuerzas y cuerpos de seguridad, personal sanitario es tan vasto su quehacer que, en casos puntuales de conflicto que se desarrolla dentro de un ámbito familiar, no llegan. Estos profesionales debían ser, en mi opinión, la fuerza de choque contra la violencia de género en el mundo rural, para lo cual considero imprescindible un protocolo claro de cara a la formación, la sensibilización y la difusión.

Creemos importante que se pongan en marcha campañas específicas sobre mujeres rurales en las que se vean reflejadas y despojar al maltratador de cualquier prestigio social. La mujer en el medio rural tiene una menor percepción de sí misma como víctima de violencia de género. Es... en la mayor parte de nuestros pueblos no se habla de violencia de género.

Hay un defecto que va unido a la forma... a la condición femenina. A veces, cometemos el error de creernos "la milagrosa", el que aguantas todo y tienes capacidad... que viendo la realidad, para casi nada. Debemos promover una sociedad en el medio rural que parta del principio de igualdad de oportunidades de las mujeres.

Es necesario mejorar las condiciones de vida y de trabajo de nuestros pueblos para garantizar su supervivencia y... y permanencia. Es acuciante atajar la cada vez mayor despoblación con la que nos encontramos, el elevado índice de envejecimiento y los cada vez menos jóvenes que se quedan o que vienen a nuestros pueblos por falta de oportunidades. Esto hace que estemos ante una situación de llamada de atención hacia los poderes públicos para que frenen la despoblación; lo que nos lleva a tener menos colegios, se reducen los días de asistencia sanitaria o el número de cuarteles de la Guardia Civil.

Esta situación ha provocado que las víctimas de violencia de género en los pueblos no sepan dónde acudir para solicitar información. Es necesario que los recursos sean accesibles. También ocurre que en muchos municipios carecen de medios tecnológicos para recurrir al uso de Internet, en muchos no hay cobertura. Creemos en el empoderamiento de las mujeres para conseguir que sean capaces de detectar su situación y denunciarla para empezar una nueva vida.

Nos encontramos con la situación laboral de la mujer de nuestros pueblos... Se ve perjudicada, además, por el hecho de que la mayor parte (un 71 %) de las personas titulares de las explotaciones agrarias son varones -según los datos de encuesta de la explotación agraria del INE-, siendo hoy muy pocas las mujeres que se han acogido a la titularidad compartida de las explotaciones agrarias, porque desconocen sus derechos, no les ejercen, y yo aquí añadiría otra cosa que es peor: no tienen interés de saberlo.



Consideramos que es necesario diseñar con recursos públicos una red social de apoyo que sustente a las mujeres víctimas frente a... a los maltratadores e impulsen el... impulsen el debate social contra la violencia. Celebramos que se haya aprobado recientemente en el Congreso de los Diputados un Pacto de Estado en materia de violencia de género con doscientas trece medidas, donde FEMUR ha estado presente por formar parte de la Plataforma de ONG que acción... de Acción Social de... Medidas que se implementen en colaboración con las Comunidades Autónomas. Y en Castilla y León trabajaremos dentro del Observatorio de Violencia de Género, del que formamos parte.

Para finalizar, quisiera trasladar en nombre de la Federación de la Mujer Rural las siguientes propuestas: continuar impulsando la formación específica en violencia de género a los agentes que ejercen en el medio rural -Guardia Civil-; incidir en las campañas de sensibilización específica para el medio rural; dotar a los pueblos pequeños de nuevas tecnologías para poder acceder a Internet e impulsar programas de formación en el manejo de las tecnologías, con programas como los que estamos llevando a cabo desde la Federación con la Consejería de Familia; que se mejoren los servicios como ATENPRO -servicio telefónico de atención y protección a las víctimas de violencia de género-, que no llegan al medio rural por la carencia de acceso a las nuevas tecnologías; que se apoye a las asociaciones de mujeres en el mundo rural mediante campañas específicas; que se implementen comisiones locales de igualdad y violencia de género en los ayuntamientos más pequeños; incrementar la atención a las mujeres víctimas en las zonas rurales y mejorar la atención a las mujeres más vulnerables, como son las mayores; solicitar participar en los diferentes órganos locales para implementar las medidas de lucha contra la violencia.

A nivel ya personal, pero ateniéndome... No sé si esto es que te saltas normas, pero yo debo tener un poco esa tendencia. ¿Qué es lo que me hace, en este momento, hablar a ustedes como representantes políticos? Pues, quizá, el privilegio en el que me he movido por mi inquietud social en el mundo de las asociaciones -desde empresarias a mujeres rurales- toda mi vida, he conocido la vida municipal, he conocido brevemente la de las Cortes -cuando la sede estaba en un castillo-, pero sobre todo soy hija y he sido agricultora.

La evolución que ha habido en esta sociedad es de tal calibre que hemos ido evolucionando ganando espacio, ha sido reconfortante. ¿Qué es lo que me ha hecho a mí hoy, con todos los años que tengo encima, mantener la curiosidad de presenciar una sesión como esta? Porque internamente pienso que el tema de la violencia, estando todo el mundo de acuerdo con una voluntad total de ayuda, yo me hago un planteamiento como criterio personal basada en la experiencia. No es muy recomendable hoy en día hablar de experiencia, porque suele venir cargada de nostalgia o de melancolía. Yo no tengo ningún síntoma de esos. Pero lo que sí que os puedo decir, que tanto la despoblación como la violencia de género es una consecuencia de responsables políticos. Estamos fallando en algo, y un análisis más global de... ya no es un cambio de sociedad, es un momento de aceleración. Entonces, para que una sociedad se estructure hay que ir un poco por delante.

Como yo el tiempo se me escapa, por eso quizá tengo la osadía de hablaros, pues, hasta con esta libertad, porque creo que en vuestras manos... no estoy llamando mayor a nadie, pero veo gente joven con futuro. El análisis global que, desde un pueblo donde yo vivo, me inquieta el mundo, analicemos que no hay soluciones



mágicas ni para la despoblación ni para la violencia de género. Visualizamos lo ocurrido. Tiene que haber un por qué está ocurriendo esto. Y si no se diagnostica el recorrido por muy atrás que vayamos, estaremos poniendo parches. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchísimas gracias. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, por un tiempo de cinco minutos, se procede a la apertura de un turno de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Mixto, y, repito, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor procurador don Jose Sarrión.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bueno, pues lo primero agradecerle mucho la intervención, y, además, con esa fuerza y esa convicción que me parecen, francamente, muy interesantes, ¿no? Y más que preguntarle, yo casi prefiero que sea usted misma quien nos siga contando, como ha estado haciendo en la introducción, todos los elementos que rodean la vida de la mujer en el ámbito rural y todo lo que tiene que ver con la necesaria igualdad. Y, también, con, desgraciadamente, las causas de la violencia de género que seguimos sufriendo en esta sociedad.

Me gustaría preguntarle en torno a tres elementos que ha citado ya en su introducción, en su primera locución.

En primer lugar, en torno al papel en el ámbito educativo, en el mundo rural, para poder combatir la violencia de género y para poder abordar las de la prevención.

En segundo lugar, todo lo relacionado con el ámbito de la salud, y la relación que tiene la salud con la necesaria igualdad que debemos lograr en todos los ámbitos de nuestra sociedad, y también, evidentemente, en el rural.

Y, por último, un elemento que usted ha mencionado en su intervención, que ha sido la cuestión de las nuevas tecnologías. Me gustaría profundizar un poco el uso que se puede utilizar esta herramienta para avanzar hacia la igualdad en el ámbito rural. Por mi parte, nada más. Y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Belén Rosado.

#### LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Muchísimas gracias por la comparecencia, por... por sus ideas, y totalmente de acuerdo con el diagnóstico del... del mundo rural.

En el mundo rural falta mucho... mucho por hacer. Tenemos una brecha digital que se ve perfectamente. No hay cobertura en muchos sitios ni de Internet ni de móvil, y eso produce, si eres víctima de violencia de género, pues te produce, pues, el... el saber que no estás seguro, porque si un... simplemente no tienes cobertura en el móvil o las pulseras de... que hemos visto que tampoco funcionan por... o los geolocalizadores en el... en el mundo rural. Y sí que hemos analizado muchas veces





con comparecientes aquí que hay una brecha entre lo que es la ciudad y lo que es los pueblos.

Entonces, quería saber... porque para... para Ciudadanos muchas veces lo que le pasa a la mujer en el mundo rural es falta de autoestima por... Y esa falta de autoestima es... es la que no le hace salir de... de esa situación. De hecho, ha habido 39 víctimas de violencia de género: 8 han denunciado, 7 han denunciado terceros y 24 de esas víctimas, sin embargo, no había ningún... ningún antecedente ni... ni ninguna... ni ninguna denuncia.

Y eso también pasa mucho en el medio rural, que no se atreven a... las mujeres a... a denunciar porque al final es algo... pues, al ser un entorno pequeño, produce que la mujer no dé ese paso a denunciar donde... en los pueblos pequeños donde todo el mundo se conoce.

También quería saber... hablaba de... de mujeres de sesenta y cinco años que... mayores que están sufriendo violencia dentro del matrimonio. Muchas veces hemos visto que es la demencia lo que está produciendo violencia de género. Entonces, esto se... se debería de atajar mediante la salud; porque al fin y al cabo... y cómo... y cómo lo valora.

Y... y también aquí muchas veces también hemos dicho los... los puntos de encuentro familiar, que resulta que las... las mujeres víctimas de violencia de género con sus hijos tienen que recorrer un montón de kilómetros para que el... para que se pueda producir ese encuentro entre los... entre los niños con... con su padre. Entonces, si... si habría alguna forma de que esos puntos de encuentro familiar también estuvieran en el entorno rural y no solo en las ciudades.

Y por último, pues, cómo valora el coordinador de caso, que es algo que... que está... que se está analizando, que es puntero y que va... al final se va... se va a instaurar en la Comunidad de Castilla y León. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Domínguez.

#### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien, pues, bueno, bueno... buenas tardes ya casi. Bienvenida a esta Comisión. Y... y bueno, incidir solo en algunas de las cuestiones, que algunas ya las ha comentado, y sobre todo, en lo que es esta Comisión, nuestra ley autonómica, tanto en su Artículo 4 como en el Artículo 37, incluye una atención especial a las mujeres del medio rural e incluye también a las mujeres de... residentes en el medio rural como especialmente vulnerables.

A mí me gustaría conocer su opinión sobre si en estos casi siete años desde que se aprobase la ley autonómica, efectivamente, las mujeres del medio rural víctimas de violencia han tenido esta intervención especial que se contempla en la ley, y esa... esos mecanismos especiales que en principio deberían implantarse. Si de alguna forma se han desarrollado pues planes, medidas, mecanismos específicos para el medio rural desde que se aprobara la ley. Y si ha sido así, qué impacto



creo que han tenido para las mujeres del medio rural la... el establecimiento de esas medidas. Y si cree que no es así, cuáles cree que son los motivos de esa falta de desarrollo de la ley en el ámbito rural.

Y luego, bueno, voy a apelar un poco a lo que distintos comparecientes han esgrimido a lo que, en principio, es obvio, que es que en el medio rural los medios existentes para combatir la violencia de género pues no son los mismos que en el... que en el medio urbano. En ese sentido, algunos comparecientes apuntaban a la falta de asesoramiento jurídico y psicológico en primera instancia. Es decir, en el momento en que se va a poner la denuncia o en el momento en que una mujer es víctima de violencia y que no tiene -digamos- a su alcance los mismos mecanismos que se pueden tener en una ciudad.

En segundo lugar, también, en cuanto a los puntos de encuentro familiar... pero, bueno, como ya lo ha referido la portavoz anterior, simplemente, también apuntar esto, ¿cómo se podrían desarrollar puntos de encuentro familiar en el medio rural?

Luego, también, el problema con geolocalizadores y con las órdenes de alejamiento que, en muchos casos, los geolocalizadores porque no funcionan siempre o las órdenes de alejamiento porque no son... no se pueden cumplir en localidades muy pequeñas, donde no existe la posibilidad de que haya una separación entre la víctima y el agresor.

Y, por último, otra compareciente nos apuntaba el problema de dónde acudir ante una situación de violencia, ¿no? Nos apuntaba en su primera intervención que, de hecho, hay víctimas de violencia que en algún momento han recurrido a ustedes por... pues, bueno, eso, ese problema de dónde se acude en el medio rural: al ayuntamiento, a un Ceas -que en muchos lugares ni siquiera hay un Ceas-, al centro de salud, a la Guardia Civil, y que hay una problemática sobre cuál es, digamos, el mecanismo de entrada para las mujeres víctimas de violencia en el medio rural.

Aparte, bueno, está una problemática añadida que es la de... el miedo añadido, la reprobación social y la posibilidad de victimización secundaria en una localidad más pequeña, que también apuntaban un poco los portavoces anteriores. Y, en ese sentido, cómo cree que se puede mejorar, cómo se puede enfrentar estos problemas, que son mayores en el medio rural que en el... que en el medio urbano.

Y, por último, en cuanto a... bueno, una cuestión que... que es la falta de desarrollo en los centros escolares de programas de sensibilización, prevención y demás. Y que, evidentemente, en los centros escolares -donde los hay- de las localidades más pequeñas, seguramente ya pues si... incluso en coles donde pueda haber solamente cinco niños, evidentemente, no va a haber alguien que se responsabilice de educar en igualdad a... a esos niños y niñas. Entonces, ¿cómo se puede salvar el tema de la sensibilización y formación en los centros escolares del medio rural? Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Ana Agudiez.

**LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:**

Gracias, presidenta. Agradecerte, Petra, tu exposición sobre este... sobre este tema del que estamos hablando hoy, sobre la... la Ley 13/2010. Y, sobre todo, agradece ese espíritu de lucha que... que siempre has tenido por las mujeres de... del medio rural.

La violencia de género como máxima expresión de la desigualdad entre hombres y mujeres adquiere unas características propias y diferenciadas en su desarrollo en el medio rural. Las particularidades culturales, sociales, demográficas, espaciales y económicas de este medio condicionan la morfología de la violencia contra las mujeres, su proyección social, su impacto sobre las víctimas y la eficacia de la respuesta social institucional.

La Federación de la Mujer Rural, como ONG de acción social que nació en mil novecientos noventa y uno sin ánimo de lucro, y que lucha por la igualdad entre mujeres y hombres, sabe bien de qué estamos... de qué estamos hablando. En su página web aparece que realizan programas de asistencia a mujeres y víctimas de violencia de género. Usted también lo ha expuesto en su exposición. Y me gustaría saber, exactamente, qué programa realizan, en qué municipios y cuántas mujeres han sido atendidas.

En cuanto a la Ley 13/2010, en su título primero, que regula las medidas de sensibilización, investigación y prevención, las campañas informativas destinadas a la difusión y conocimiento de los derechos de las víctimas, los recursos existentes, y la forma de acceso a los mismos, y los talleres de sensibilización para la prevención de esta lacra, ¿llegan a la población del medio rural en condiciones de igualdad? Me gustaría que me diera su opinión como buena conocedora del medio rural.

También en su título segundo, en la atención integral, en su Artículo 28 dice que se... que se crearán unos... un servicio de atención especializada, dependiente de la Junta de Castilla y León, en cada provincia, y se prestarán los siguientes servicios: servicios de atención e información especializada y permanente, y se prestará especial atención a la diversidad y especificidad de las mujeres especialmente vulnerables y de las que habitan en el medio rural. Esta especial atención, ¿es realmente así?, ¿se da así en el medio rural?

También nos hablan de los servicios de carácter jurídico, pero sabemos que la asistencia de los abogados de oficio cuando se produce una denuncia no es inmediata. Tardan horas e, incluso, hasta el día siguiente sin atención jurídica pasando numerosas horas en el cuartel, si existe cuartel en el pueblo. Sin una atención integral inmediata que apoye verdaderamente a la mujer en un momento tan duro, por lo que muchas veces se sienten desprotegidas.

También nos habla de los servicios de atención psicológica. Realmente, ¿existe apoyos psicológicos en las mujeres del medio rural? Porque lo que sí que sabemos es que no existe apoyo psicológico *in situ* en el momento de presentar la denuncia.

También nos habla de los servicios para la inserción laboral. Y me gustaría preguntarle: ¿qué recursos de inserción laboral tenemos en los pueblos?, ¿qué instrumentos existen para la formación, la búsqueda de empleo y la creación de... de empresas en el medio rural tal y como establece la ley?, ¿usted considera necesario un plan de empleo para mujeres en zonas rurales?, ¿un plan de empleo específico?



También me gustaría saber si usted considera que tienen los mismos derechos, prestaciones y servicios las mujeres víctimas de violencia machista en el medio rural.

También me gustaría saber y, sobre todo, darle las gracias por las propuestas que... que ustedes nos han comentado en materia de violencia de género para evitar esa doble discriminación, porque además han contado también que ustedes han participado en... para la realización de las medidas del Pacto de la violencia de género. Sí que me gustaría un poquito que me... que me comentase cómo ha sido su implicación de su... de su asociación en esta... en este grupo de trabajo. Porque lo que queda meridianamente claro es que en el medio rural existen menos recursos y dificultad de acceso a los mismos, lo que se traduce en una doble victimización; triple, si además la mujer tiene diversidad funcional.

A pesar de que la Ley 10/2013, en su capítulo tercero, de mujeres especialmente vulnerables, en su Artículo 37, nos habla específicamente de las mujeres del medio rural. Y dicen que tendrán una atención específica para facilitar su acceso a los recursos previstos en la presente ley. ¿Usted cree que verdaderamente se está cumpliendo el Artículo 37 de esta ley?

La Federación de la Mujer Rural, sin duda, tiene un conocimiento de la realidad de las mujeres rurales, por eso me gustaría saber si existe una atención específica a las mujeres víctimas de violencia machista que viven en los pueblos de Castilla y León; que recordemos que el dato es el siguiente: el 40 % de las mujeres viven en municipios menores de diez mil habitantes.

Sin duda, es fundamental el apoyo a las asociaciones de mujeres rurales como... como la vuestra –como FEMUR– para el desarrollo de programas dirigidos a la prevención integral de la violencia de género, así como programas de empoderamiento, aumento de la autoestima y el desarrollo de campañas específicas adaptadas al medio rural. ¿Este apoyo por parte de la Junta de Castilla y León es suficiente? ¿Existe suficiente financiación pública para que las asociaciones como... como la suya puedan desarrollar estas acciones en el medio rural que son fundamentales para luchar contra esta lacra que es la violencia de género?

Muchas gracias. Y espero que en la segunda intervención nos aporte no solamente respuestas, sino también más propuestas. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Mar González.

#### LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Gracias. Bienvenida en nombre del Grupo Parlamentario Popular. Gracias por su intervención, y gracias también –que le queremos transmitir– por la labor que presta el colectivo de asociaciones, en este caso se lo hacemos en... en nombre... a usted, en nombre de todas las asociaciones que trabajan y se implican en el mundo rural.

Yo voy a empezar... porque tomé una nota que... a raíz de su intervención, usted ha dicho en un apartado de su intervención: “Nuestra organización no es experta en temas de violencia de género –ha dicho–, pero está en contacto con muchas mujeres, comparten tiempo, experiencias...”. Y algo así ha terminado diciendo: “Esto da



confianza”, o algo así. Reflexión que me... que me ha parecido muy importante, en lo de... en lo que es el vínculo de la proximidad a la hora, muchas veces, de... en este ámbito rural, donde todo el mundo se conoce, a veces trasladar esas preocupaciones o esos hechos de violencia si... si se están produciendo.

Pero, en todo caso, me voy a centrar en esa otra parcela que su colectivo, su federación, realiza en el mundo rural. Usted se ha referido también a... a la titularidad de las explotaciones, a la titularidad compartida. A mí me ha parecido muy interesante. Y yo aquí sí que... que lo quiero unir porque la Ley 35/2011, de cuatro de octubre -o sea, prácticamente, recientemente-, en el Congreso se... se llevó esta ley de titularidad compartida. Y, posteriormente, en Castilla y León, la Orden de Agricultura y Ganadería 462 y 215, de veintiocho de mayo, se ha hablado de la regulación en... en el registro de explotaciones agrarias por la importancia y la vinculación que tiene la... la titularidad compartida a la hora de implicar a la mujer en las responsabilidades y en el empoderamiento. Porque sí que a nos... nos parece a este grupo... nos parece muy muy importantes, sobre todo los capítulos de formación y de empoderamiento que se hacen a estos colectivos para salir adelante.

Yo me voy a centrar en una... usted se ha referido a... a las nuevas tecnologías. Y es cierto que yo creo que algún otro compañero también le ha preguntado por lo mismo, pero yo le voy a preguntar en concreto por una iniciativa regional que creo que se ha firmado en... muy brevemente -no sé si en septiembre, creo- sobre un proyecto rural que está patrocinado por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, y que está organizada por FEMUR.

Yo creo que se está poniendo en marcha la primera fase de estas jornadas, que creo que... no sé si va a ser en tres provincias: Segovia, Zamora y Palencia, si no tengo mal; que luego se extendería, y... y que es verdad que está llegando a municipios muchos más pequeños. Entonces, me voy a centrar en esa iniciativa. Y quiero saber si usted nos podría decir qué valoración puede hacer sobre ese apoyo que desde FEMUR se está haciendo a las mujeres en el... del mundo rural en el manejo de las nuevas tecnologías. Y si cree que esas campañas de formación que... que se están llevando a cabo, ¿cómo... cómo están recogidas por parte de las mujeres rurales?, ¿hay mucha participación?, ¿están bien?, ¿creen que son adecuadas?, ¿qué valoración hace de las mismas?

Y solo una última pregunta para terminar, y es si usted nos podría trasladar, desde su experiencia -que así nos ha relatado que es amplia-, cuáles son aquellas medidas o cuáles plantearía usted como mejores medidas para llegar a las mujeres a la hora de... a las mujeres rurales a la hora de buscar ayudas que las incentiven a... a denunciar o a hablar de su problemática. Nada más. Y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Pues para contestar a las cuestiones planteadas, tiene un nuevo turno doña Petra García García, miembro de la Junta Directiva de la Federación de la Mujer... de la Mujer Rural (FEMUR), por un tiempo máximo de diez minutos.

#### LA MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN DE LA MUJER RURAL (SEÑORA GARCÍA GARCÍA):

Mira, tengo la sensación como que tuviera que volver a empezar, porque hay preguntas que... quizá es mi falta de disciplina y de conocimiento de cómo funciona esto.



El... el procurador que preguntaba qué... qué papel juega FEMUR, la mujer, en el ámbito educativo, de salud, de nuevas tecnologías... No lo sé, estoy hablando de que un movimiento asociativo con... con una permanencia en el medio rural de treinta años, efectivamente, no es ninguna solución puntual a nada, ni tiene competencia de resolver. Pero el movimiento asociativo en sí mismo lo que significa es visualizar las necesidades de un colectivo que en plan individual no serían visibles.

Entonces, ¿qué es lo que más importancia...? Pero hablo del mundo rural. A mí cada vez me cuesta más esta problemática común desubicarla del territorio. No voy a negar el término rural, pero lo que sí que me cuesta muchísimo es que la libertad de la mujer como tal, habiendo conseguido las cuotas que hemos conseguido en la evolución de estos últimos treinta años, la primera libertad que tiene es la económica. A partir de ahí, ya podemos hablar, pero nunca a través de una asociación pensar que es el remedio curativo puntualmente de todos los males, porque estaríamos mintiendo.

Entonces, qué... en lo de la autoestima. Yo, hay una historia, quizá es... es por... por mi generación. Lo de la autoestima. La mujer en el medio rural hace treinta años no se cuestionaba lo de la autoestima, pero vive Dios que se compraba el tractor que ella decía al marido que comprara. Entonces, cuando la realidad que vive es tan... tan tremenda y lleva una economía, lo que pasa que ha tenido un rol de que no se la viera, pero mandar ha mandado siempre.

Lo que no podemos evitar es que el cambio social que... -que he comentado antes- que no es de cambio gradual, es de aceleramiento. La familia como tal, como estaba constituida, ha cambiado tan tremendamente que lo que tampoco podemos exigir es que el papá Estado resuelva todos los problemas, porque quien tiene que resolver -ni crear empleo ni historias-, quien tiene que crear eso es una sociedad; porque por encima de todo está la libertad del individuo. Y yo detecto un victimismo en los que estamos en el medio rural, que es que parece que nos tienen que proteger y que todo se arregla porque te den abriendo la... el pico pidiendo alpiste.

Necesitamos una sociedad distinta a la que estamos ahora -porque ahora está entremezclada y un poco convulsa- de personas con una formación, con lo que detectas una falta de cultura notable. Y ahí metía mano en directo a la universidad, y que veas a los catedráticos con las botas manchadas de barro porque conocen el medio rural, y nunca se puede arreglar las cosas de arriba para abajo. Por muy ingenioso que sea el que mande. La propia sociedad se tiene que regenerar a sí mismo. (Y ya no estoy contestando yo creo que a nadie).

¿En qué ha insistido la Federación? En crear empleo, en crear cooperativas y en procurar que la mujer rural tenga una independencia económica. Y se me estaba olvidando... sí, decir que en este momento estoy de presidenta en un grupo de desarrollo rural. Los grupos de desarrollo rural es el invento de Europa, fantástico, en las que, como el problema es común para toda Europa, que se queda el medio rural vacío, crea una herramienta en la que interviene la sociedad civil, con representación total, y tiene una decisión a la hora de aprobar iniciativas en la que están implicados alcaldes, sindicatos, asociaciones. Ese modelo más que por lo que hace y por lo que da, es por lo que puede cambiar las... la sociedad. Sobre todo, como en cada período ha habido distintos principios de innovación... Ahora es el empleo, creo que la crisis así lo requiere. No es un objetivo de desarrollo rural al cien por cien. Pero ¡bendito sea Dios! (Y creo que no estoy contestando a nadie. Quizá, no sé).



Lo... lo que sí que participa la... la Federación en el programa este, creo que era... eras el que me preguntabas, los TIC. Se está desarrollando; no puedo evaluar los resultados porque está empezando a hacerse hace una semana en Palencia para quince mujeres el... las nuevas tecnologías. Pero ¿de qué hablamos de nuevas tecnologías? Podía vender la moto, pero si no hay cobertura, entonces qué analizamos.

Hay otro cambio importante, la calidad de vida hace que... que vivamos más. De ahí derivan otro tipo de deterioro cognitivo de... de conflicto familiar. Entonces, es que no hay solución mágica. Ni por parte...

Ahora, lo que veo muy positivo, y con una necesidad más que nunca, de que el movimiento asociativo es más necesario que nunca; porque, si no, no nos ve nadie. Y... y vamos, sería una arrogante el que yo pensara que la despoblación y la violencia de... de género tiene alguien una receta mágica, porque la lectura de consecuencias, el ver lo obvio, lo hacen hasta los niños, que si tienen hambre lloran. El adelantarse y analizar, eso ya es un... una cuestión de inteligencia y de saber. Entonces, yo... yo no sé qué decir más.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Pues, muchas gracias. Terminado el turno de portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de procuradores presentes que no hayan actuado como portavoces de los grupos puedan, escuetamente, formular preguntas o pedir aclaraciones sobre alguna información facilitada. ¿Algún procurador desea intervenir? ¿No? Pues agradecer la presencia hoy aquí de doña Petra García García, miembro de la Junta Directiva de la Federación de la Mujer Rural, FEMUR.

Y si no... no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las catorce horas treinta minutos].*